
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1010

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

22 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 22 de febrero de 2023, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO N° 859/23 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, REFERIDO A RATIFICAR OBSERVACIONES EN REITERACIÓN DE GASTOS DE LA IDL Y MUNICIPIOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTOS DE DECRETOS REFERIDOS A REMISIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (16 VOTOS).
 - a) ESPECTÁCULO REALIZADO POR EL CLUB ATLÉTICO SOLÍS DE MATAOJO EL 11 DE JUNIO DE 2022 EN EL CLUB SOCIAL SOLÍS.
 - b) ESPECTÁCULO REALIZADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL CENTRO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD DE MINAS.
 - c) OBRA DE TEATRO “CITA PICANTE”, REALIZADA LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL TEATRO LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE MINAS.
 - d) ESPACIO CULTURAL DE MUESTRA DE CANTO DE ALUMNOS DE MINAS, REALIZADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL TEATRO LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A COVIDEOM, EJERCICIO 2023 (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE KIOSCO UBICADO EN CALLES APARICIO SARAVIA Y DR. DIGHIERO (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER AL PADRÓN N° 652 DE VILLA SERRANA TOLERANCIA CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COBERTIZO DE LEÑA.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 2ª EDICIÓN DE LAS CRIOLLAS NOCTURNAS DE JOSÉ PEDRO VARELA (16 VOTOS).
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

- a) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA: DICTAMEN REFERIDO A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2021.
- b) REFERIDO A ASISTENCIA A ACTIVIDADES DEL CNE EN RÍO NEGRO, LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2023.
- c) ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022.

10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.

- a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE FAMILIARES QUE HABITAN EN EL LLAMADO ASENTAMIENTO KENNEDY DEL BARRIO EL TANQUE DE LA CIUDAD DE MINAS.
- b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DE PLAZA LIBERTAD Y ALREDEDORES.

11- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME SUGIRIENDO REALIZAR RECONOCIMIENTO POR REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR.

12- BANCADA FEMENINA: INFORME COMUNICANDO DESIGNACIÓN DE SU COORDINADORA.

13- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE RAMPAS ACCESIBLES EN VEREDAS DEL DEPARTAMENTO. NORMAS UNIT.

14- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: OF. N° 469/2023 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REFERENTE A INFORME AUDITORÍA MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Luis Carresse, Felipe De los Santos, Alda Pérez, Camila Ramírez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Ana García, Joaquín Hernández, Alicia Malo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, como es de orden, cuando hay cosas que se hacen bien, hay que destacarlas. Por eso, quiero reconocer y felicitar al Municipio de Solís de Matajojo, a la Sra. Alcalde y sus concejales, en especial, a nuestro compañero Fernando “Cañón” Larrosa, que nos consta y sabemos la dedicación y el esfuerzo que hace trabajando para su comunidad, porque integra nuestra bancada y siempre nos tiene informados.

Es en relación a la organización de la fiesta de Carnaval en esa localidad del departamento, a solo 38 km de la capital departamental. Lamentablemente, no pude concurrir, pero vecinos, vecinas, compañeros y compañeras de Minas concurren y tuve la oportunidad de ver posteos en las redes sociales de la fiesta popular del pueblo solicense, que se veía muy disfrutable y alegre.

En uno de esos posteos de videos y fotos, una persona encabeza con la frase: “Mientras Minas es un cementerio... acá, en Solís de Matajojo, es Carnaval”. Mejor descripción imposible. Lamentablemente, fue la realidad, ya que acá, en la capital departamental, la fiesta de Carnaval no existe. No se ve interés por parte del Ejecutivo Comunal para promover tablados, que es la esencia de “la fiesta de Momo”.

También felicitar a los trabajadores del Municipio, al pueblo todo, por apoyar y hacer propia la cultura popular. Sra. Presidenta, solicito que mis palabras pasen al Municipio de Solís de Matajojo. En otro orden, Sra. Presidenta, ahora estaba mirando mi agenda -no es muy..., pero es muy práctica- y el 8 de marzo habría sesión ordinaria de la Junta y es el Día Internacional de la Mujer, coincide con eso. Por eso, creo que usted debe tener la potestad y le voy a solicitar, Sra. Presidenta, cambiar la sesión ordinaria del miércoles 8 de marzo para el jueves 9, para que así las compañeras y compañeros de la Junta -los que quieran- puedan participar de la marcha y de los eventos que se hacen en Minas con relación al Día Internacional de la Mujer.

En otro orden, hablando de la mujer, me voy a referir a lo injusto de la reforma jubilatoria que el gobierno quiere que se vote a contrarreloj, que obliga a trabajadoras y trabajadores a trabajar cinco años más y que, con las nuevas condiciones de cálculo, hará que se trabaje más años para cobrar menos salario jubilatorio.

Como estamos en vísperas del mes de la mujer -manifestado en el 8 de marzo-, voy a tratar de demostrar lo más sintético posible que para ellas es aún más injusta, porque recorta la pensión por fallecimiento del cónyuge; también están incluidos los hombres, pero estadísticamente, es más el porcentaje de viudas que de viudos. Las mujeres menores de 40 años, por fallecimiento de su esposo, perderán por un año la prestación de pensión por viudez -y arréglatelas como puedas-, tengan hijos o no tengan hijos. Totalmente carentes de empatía, no les importa situación alguna, sea ama de casa, trabajadora, profesional, etc. De 40 a 50 años, lo cobrarán solo por tres años. En la actualidad, para toda mujer que pierda por fallecimiento a su concubino, la pensión es vitalicia. Como todo lo que hace este gobierno, recortar todo lo que beneficia a la gente más vulnerable, como es perder al compañero y quedar sola a la intemperie, con hijos a cargo.

Además, al dismantelar el sistema de cuidados, sobrecargan a las mujeres y madres con más trabajo no remunerado, además de dejar sin empleo a las y los asistentes personales, con el plus de perjudicar a las personas que padecen discapacidad. Cero empatía, tampoco importa nada, ni la gente sana, ni la gente enferma, aún niñas y niños con dificultades de salud.

Si hablamos de discapacidad, se plantea un diseño nuevo en el régimen de las jubilaciones por incapacidad laboral, sin tener evidencia de que el actual es mal utilizado por los trabajadores.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Por lo tanto, el argumento del gobierno está basado en creencias y prejuicios.

Ya termino, Sra. Presidenta.

Escucho a una Senadora argumentar: “hay muchas avivadas”. Además, con este dicho le está faltando el respeto a la institución BPS, a los trabajadores y trabajadoras, a los profesionales que trabajan en las juntas médicas. Aunque a mí de la Senadora no me sorprende nada. Las avivadas se daban en los gobiernos de los ‘80 y de los ‘90, cuando con una tarjetita que se presentaba en el BPS, salían jubilaciones truchas a diestra y siniestra. Los más veteranos que estamos acá lo sabemos todos, hasta con nombre y apellido de los políticos que daban la tarjetita. Esto es muy chiquito y nos conocemos todos.

El hecho de que la tasa de reemplazo sea 20 puntos superior para una persona jubilada por incapacidad, también está ampliamente justificado, debido a que las personas en esa situación enfrentan mayores gastos. Para ser gráfico, de 65% que cobran hoy, cobrarían el 45%, si esta ley se aprueba.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se le acabó el tiempo, señor edil. Disculpe, ya pasaron los cinco minutos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, le voy a pedir a la Secretaria que lea un pedido mío. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:47’.**

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Sra. Presidente, en el día de hoy, me voy a referir a la nueva terminal de ómnibus y a algunos ajustes que no se han hecho. En primer lugar, los baños que funcionaban en la vieja terminal están fuera de servicio, funcionando únicamente los ubicados en Callejón Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, pero con un horario acotado. De tal manera que, a las once de la noche ya no funcionan, originando problemas con los vecinos que utilizan de baño los garajes. Entiendo que deben funcionar las veinticuatro horas del día. Segundo tema. Las paradas de ómnibus de servicio local en la nueva terminal de ómnibus no cuentan con ningún tipo de refugio para las personas que esperan ómnibus. Con estos días de intenso calor, es una tortura estar parado al sol. Solicito colocar dos garitas, una en cada lado de la calle. En tercer término, garitas en puente de “fierro” y barrio España que son para los ómnibus interdepartamentales, resultan chicas, por lo que habría que ampliarlas para mayor comodidad de los usuarios. En cuarto término, semáforos que no están en funcionamiento en continuación Ituzaingó y Av. Aparicio Saravia, Av. Luis Alberto de Herrera y Ellauri. Varios rotos, entre ellos, José Batlle y Ordóñez y Av. Luis Alberto de Herrera. Falta de mantenimiento de semáforos. Solicito que todos estos pedidos pasen al Ejecutivo Departamental”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quiero referirme a un tema que en la legislatura pasada se habló, lo llevó a cabo la entonces Diputada Gloria Rodríguez -hoy Senadora- y que yo lo seguí muy de cerca, inclusive hice leer algunas cosas que llegaron a esta Junta, en cuanto al Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y de Baja Visión Tiburcio Cachón. La señora senadora -actualmente- había hecho todo un trabajo desde el período pasado y tras más de cuatro

años, se reabrió el mencionado centro. Este centro se había cerrado justamente para recortar gastos, Sra. Presidente -curioso, ¿no?-, cuando la administración anterior dispuso el cierre y el traslado del centro al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, ubicado en Camino Maldonado. Los usuarios del centro se opusieron a lo dispuesto y la Sra. Ministra Marina Arismendi fue la que dispuso el traslado.

Esto fue un compromiso de campaña cumplido con una parte de la sociedad más desprotegida. La modernización edilicia y de las instalaciones cumplen con tres premisas que orientan la gestión de la actual administración: mejorar lo que funciona bien, cambiar lo que está mal y hacer innovaciones. Nuevas instalaciones que permiten mejorar el servicio y más autonomía a los usuarios. Quiero felicitar, quiero que mis palabras pasen a Presidencia de la República, al Sr. Ministro de Desarrollo Social, a la Sra. Senadora Gloria Rodríguez y también a las distintas Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles, por estos logros que ha tenido el gobierno. Justamente, logros muy interesantes de estas personas con una capacidad diferente y nada menos que de visión, dado que ese local que fue reinaugurado el día 15 de febrero -si no me equivoco-, les brinda muy buenas instalaciones, muy buena comodidad para el desarrollo y desenvolvimiento de esas personas. Nada más, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, quiero presentar una inquietud de vecinos de la zona de la rotonda de las Rutas 8 y 12, dado que distintas localidades del interior del departamento ya cuentan con letras con el nombre de cada lugar, es más, recientemente se han inaugurado algunas en otros poblados. Estos vecinos solicitan colocar las letras de Minas en esa rotonda. Es justo ese sitio que da la bienvenida a la ciudad, punto ineludible de acceso a Minas e imaginan lo lindo que lucirían las letras colocadas allí, junto a la bandera de nuestro querido Lavalleja. Una forma de valorizar nuestra identidad. Solicito que estas palabras pasen al Intendente Departamental, así como a la Dirección de Turismo y que se considere con urgencia, dada la proximidad de la Semana de Turismo, del Festival de Minas y Abril y de la fiesta de la Virgen del Verdún, que tanto flujo de visitantes atraen al departamento. Sería una forma de embellecer y valorizar justamente esa rotonda tan transitada. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, es un gusto trasladar una información que nos llegó del Ministerio de Educación y Cultura.

La verdad que, a nuestro entender, siempre nos estamos quejando -la gente del interior- acerca de por qué en los pueblos no nacen niños o no figura que nacen niños.

El pasado 1º de enero de este año 2023, entró en vigencia la Ley de Rendición de Cuentas, aprobada el año pasado en el Parlamento, la Ley N° 20.075. Esa norma incluye tres artículos; hasta el año pasado, los recién nacidos debían ser inscriptos en el lugar donde nacían, dentro de un plazo de diez días. Esto tenía dos consecuencias negativas: una era que desfiguraba las estadísticas, generando la impresión de que nadie tiene hijos en los pagos chicos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:54’.

La segunda, era que complicaba la vida de mucha gente, ya que, si una madre se había trasladado a la capital a tener familia y se iban a su pago sin inscribirlo, debía volver al lugar de nacimiento para hacerlo, dentro de un plazo perentorio o bien, se procedía a una inscripción de oficio,

frecuentemente afectada por errores. Desde el 1° de enero de este año, los nacimientos pueden inscribirse en la Oficina de Registro Civil correspondiente al lugar de nacimiento o en la correspondiente al lugar del domicilio de la madre, a opción de los progenitores.

El segundo cambio tiene que ver con el trámite de matrimonio civil. Hasta el año pasado, la gente tenía que casarse en el lugar de residencia de alguno de los contrayentes. Esta práctica había sido inevitable mucho tiempo atrás, cuando no existían las tecnologías de la comunicación que tenemos hoy, pero había terminado por convertirse en una restricción injustificable a la libertad de elección de las personas. Desde el 1° de enero, los matrimonios civiles pueden realizarse en cualquier lugar del país, con independencia del domicilio de los futuros contrayentes. Este cambio, no solo aumenta la libertad de las personas, sino que genera oportunidades para las Intendencias, Municipios de todo el país y para su gente. Ahora, los usuarios podrán casarse en cualquier punto del interior que les resulte atractivo, lo que generará demanda local de traslado, catering, alojamiento. Estas medidas se suman a las adoptadas el año pasado que, por primera vez, incorporaron los servicios de Registro Civil de todo el interior a un sistema informático de alcance nacional accesible en tiempo real. Todo esto es expresión de una fuerte voluntad descentralizadora y de dignificación del interior, que constituye una de las orientaciones fundamentales de la actual administración nacional.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:57'.

Quiero decirle, Sra. Presidente, que esto firmado por el Dr. Pablo Da Silveira, Ministro de Educación y Cultura, quedó desde el período pasado de nuestra administración; y esto también es proteger a los más necesitados y también es proteger a la gente del interior del departamento y del interior país. Así que, voy a pedir que pasen las palabras al Ministerio de Educación y Cultura.

Después, voy a felicitar a la localidad de Solís de Mataojo que -también lo decía nuestro compañero Sanz-, con un gran esfuerzo desde el Municipio, de los vecinos, de las comisiones, han hecho un excelente Carnaval. También a la gente de José Pedro Varela, al Alcalde -igual que a la Alcaldesa de Solís de Mataojo-, a las comisiones; y de todas las localidades del interior que, con gran esfuerzo, hicieron el Carnaval para su poblado.

Además, felicitar, porque habíamos sentido con dolor que, al igual que el Rally Internacional, habíamos perdido Rutas de América y no es así. La Rutas de América, el sábado que viene entra en Lavalleja y salen desde José Pedro Varela. Así que, desde aquí, le queremos mandar un gran abrazo al Alcalde, a la Concejal Daniela Fernández y a todo el grupo de gente que ha hecho posible que Lavalleja tenga un lugar donde la Rutas de América vuelva, como pasaba en Minas unos años atrás, hace poquitos años atrás. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, tengo una solicitud que viene desde el invierno pasado, no sé si la hice yo o algún compañero edil, pero la voy a reiterar. Hay un problema en las Rutas 12 y 108 a la altura de Ombúes de Bentancor, en la rotonda. Ahí había garitas que las había colocado la Intendencia, incluso creo que había hasta 3 garitas -porque había en los caminos internos, ahí hay varias salidas de vecinos, de caminos- y hoy no hay absolutamente ninguna. El invierno pasado, hay una vecina muy buena ahí en la zona, que les permite a las muchachas y los muchachos que se cambien de ropa en un galpón si ella no se ha levantado todavía, porque es una señora de edad, se cambian de ropa y ahí se ponen la ropa para ir al liceo, porque vienen mojados

con tierra, en fin. Ya que queda más cerca, porque parte le corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero la Intendencia creo que está muy cerca y hay rutas que son de la Intendencia y creo que sería muy bueno que ahí colocaran nuevamente las garitas, para que los estudiantes y la gente de más edad puedan protegerse, tanto del frío, de la lluvia y del calor del sol.

Yendo a otro tema, me tiene un poco preocupado, porque estamos pasando -tal vez- uno de los períodos de más sequía en las últimas décadas. Sé que la Intendencia está haciendo trabajos, ha habido un esfuerzo muy grande del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un esfuerzo muy grande del Gobierno Nacional, con todas las instituciones -Banco República, BPS, en fin, montones de instituciones-; pero, vemos o me comenta una cantidad de vecinos, que ven muy lento el trabajo que viene realizando la Intendencia. Les da -aparentemente- dos horas de trabajo, el resto lo pagan los vecinos; pero el problema es que el tiempo es muy poquito. Hay una máquina particular -supuestamente, porque los vecinos tampoco tienen el conocimiento total- y otra máquina de la Intendencia. Creo que la Intendencia se tendría que abocar a hacer una licitación, pero ayer, para contratar nuevamente, porque aunque le cobre alguna parte al productor, el precio por “x” cantidad de horas es mucho más barato a que la pague el productor por pocas horas. Mucho más fácil, siempre se hizo, esto no lo estoy inventando yo. Solicitarle al Director de Desarrollo Agropecuario y al Sr. Intendente que, por favor, estamos entrando ya a marzo, esperemos que vengan las lluvias, pero la gente se va a quedar sin sus tajamares y sin sus azudes limpios, porque no da el tiempo, dicho por ellos mismos. Algunos están rogando que llueva, pero no se les limpió el tajamar y es algo complicado y a la gente de campaña, al pequeño productor se le complica; a veces, al mediano también se le complica, por el tema de contratar una máquina sola a una “x” cantidad de kilómetros. Cuando contrata la Intendencia una cantidad de horas, va haciendo vecino por vecino, de zona en zona. Entonces, de esa forma, puede hacer el trabajo mejor y complementarlo mejor. Como digo, no lo invente yo, viene de muchísimos años y ha dado un resultado enorme.

Creo que se podría poner, la Intendencia tiene -que compró hace poco tiempo- una retro nueva, grande, de un metro cúbico de tacho y sería importantísimo que, frente a esta emergencia, ya que tiene otra usada, una de ellas la dedique a hacer eso que sabemos que es muy importante. Muchas gracias Sra. Presidenta. Solicito que pasen mis palabras al Director de Desarrollo Agropecuario y al Sr. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, quiero saludar a los cuatro ciudadanos que destacó esta Junta Departamental en el día de hoy, en un acto sumamente emotivo. Que vayan mis saludos para los cuatro ciudadanos destacados. Ojalá podamos seguir por esa senda y que no nos tiemble el pulso ni la mano en venir y decir cuántos más queremos destacar.

En segundo lugar, lo hizo un señor edil que me antecedió en la palabra, iba más o menos por la misma línea uno de los pedidos, que fue el Edil Escudero pidiendo garitas, que sean colocadas en los alrededores de la terminal de ómnibus. Entendimos la misma problemática, también entendemos que todavía se están terminando algunas obras, pero solicitamos que el Ejecutivo pueda agilizar la compra o la elaboración de garitas para solucionar lo antes posible el tema, sobre todo ahora, que próximamente se viene una época que es más jodida.

También en esa zona, voy a solicitar que se pinte una lomada ubicada en la calle Ituzaingó entre Ellauri y Amilivia, que también está en los alrededores de la terminal y, hoy por hoy, pasa

muchísima gente. Esa calle es muchísimo más transitada de lo que era y esa lomada no se ve, no está en las mejores condiciones y estaría bueno que se pudiera recuperar.

En otro orden, quiero pedir al Ejecutivo -y quizás este pedido habría que hacerlo rápido, sabiendo que el próximo sábado, nuestra Selección de Lavalleja va a jugar la final en el Estadio Municipal-, porque hemos tenido pedidos y una observación de gente de que, en los últimos días, cuando ha jugado la selección, no se habilita la entrada de la rampa para discapacitados. Es un tema no menor, es algo que está hecho, simplemente es abrir un candado, abrir una puerta y podemos evitar algún daño mayor. Está hecha con el espíritu de solucionar y de tratar de que todos podamos acceder de la misma forma.

Teniendo en cuenta que el sábado vamos a tener un partido sumamente importante y que sabemos que, a su vez, la selección va a seguir jugando -ojalá que muchísimo más, pero tenemos asegurado un tiempo más-, que cuando juegue en nuestro departamento, se pueda acceder a que esté habilitada. También quiero hacer un pedido, no sé a quién corresponde, quizás sea a la Intendencia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o inclusive, conjuntamente entre las Intendencias de Canelones y Lavalleja; me estoy refiriendo a la Ruta 81, el tramo que hay entre Aguas Blancas y Montes realmente está destruido, habría que ver de qué manera se puede solucionar. Vuelvo a decir, no sé si quizás corresponde al ministerio y no a vialidad o quizás a las dos Intendencias en conjunto, porque hay tramos de los dos lados, una parte de Canelones y otra parte del Departamento de Lavalleja; pero entiendo que eso es un tema importante, sobre todo para los vecinos que transitan diariamente ese trayecto.

Por último, no quiero olvidarme de saludar al Cr. Robert Bouvier, quien días atrás asumió como Ministro de Ambiente de nuestro país. Un orgullo para nosotros como minuanos y, sobre todo, para nosotros como integrante de nuestra agrupación, de nuestro sector. Un hombre íntegro y dedicado al trabajo estatal, una persona que mientras estuvo al frente de ANTEL, aparte de trabajar por todas las cosas y por llevar la conexión a muchísimos lugares del país, trabajó mucho por nuestro departamento, dejando prácticamente todo armado para que el Departamento de Lavalleja pudiera tener fibra óptica en su totalidad. Sabemos que ahora el trabajo es otro y también entendemos y estamos convencidos de que nosotros, en nuestro departamento, tenemos temas sumamente importantes en el tema ambiental, que descontamos el trabajo y la dedicación, que aparte de ser un hombre de Estado a nivel nacional, un ministro, va a seguir tendiendo la mano a nuestro departamento, como lo ha hecho desde el primer momento que le ha tocado estar en un cargo de tanta relevancia. En este caso, quiero que mis palabras pasen al Ministro de Ambiente. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en primer término, quería compartir con ustedes una inquietud que tiene que ver con la pérdida del poder de compra que tiene el salario actualmente. La pérdida salarial es de un 0,6% inferior al 2021, pese a que el producto interno bruto ha crecido en una cifra superior al 5%. Por lo que no se compadece el crecimiento del producto bruto interno con la pérdida de compra que están sufriendo hoy los salarios y las pasividades.

Dejando planteada esta inquietud, quería realizar algunos planteos, inquietudes. Uno de ellos tiene que ver con la caminería rural. Básicamente, vecinos nos plantean el deterioro del Camino al Soldado hasta

la Ruta 108, ahí, en diversos tramos hay un deterioro importante del camino, pese a que hace no mucho tiempo se hicieron obras importantes allí, pero hoy, la verdad que está faltando mantenimiento.

Más o menos en la misma zona, queremos transmitir la preocupación del estado del puente que se ubica sobre el Río Santa Lucía, enfrente al Parador Arequita. Allí ya se sabe que los camiones de gran porte no pueden circular sobre ese puente. Entonces, es importante saber si la Intendencia tiene algún plan para el mantenimiento, yo diría la construcción de un puente nuevo, que es lo que realmente se necesita para esa zona.

Luego, hay inquietud por el estado de la Rambla Esther Moré de Minas. Se da cuenta de ausencia de contenedores residuales en el lugar, hay deterioro de las mesas y los bancos donde la gente suele pasar una estadía. Por lo que, se solicita a la Intendencia que pueda hacer un relevamiento de la situación del acondicionamiento de la Rambla Esther Moré y se pueda paliar la situación. Hoy tomamos conocimiento de que el proyecto que se tiene previsto para la Rambla Esther Moré está en etapa de diseño y elaboración, cuando el convenio marco de financiamiento con la OPP, la Intendencia lo firmó en julio del año 2017. Por lo tanto, consideramos que viene más que lento el proceso para el diseño y la elaboración de un nuevo plan para la Rambla Esther Moré.

Finalmente, quiero hacer un planteo referido a una situación bastante desgraciada que sucedió en el Parque Rodó de Minas, donde se accidentó un niño de 7 años, porque allí se hicieron obras o había obras en ejecución donde, lamentablemente, las varillas que se suelen utilizar para la construcción de los cimientos, no contaban con normas de seguridad. Los niños jugaron en ese lugar y uno de ellos se accidentó. Por lo tanto, estamos solicitando que se tomen las precauciones y las medidas de seguridad, sobre todo en los lugares donde juegan los niños y las niñas, que son espacios públicos.

Finalmente, quiero cursar un pedido de informes, porque hoy se nos ha enviado una contestación de pedido de informes muy llamativa. Nosotros habíamos cursado una solicitud de informes al Sr. Intendente, porque los vecinos de Mariscal -algunos de ellos- vieron con preocupación cómo el predio llamado Parque de OSE estaba sufriendo una tala de árboles importante. Por eso, nosotros nos dirigimos al Intendente, para que el Intendente aclare la situación; y el Intendente nos contesta que ese pedido de informes él no lo va a contestar y que lo tenemos que cursar directamente a la alcaldía. En este poco tiempo que tengo, quiero hacer dos consideraciones: primero, que la Constitución de la República nos mandata a pedir informes al Intendente y el Intendente tendrá que derivar a donde corresponda. Por lo tanto, el hecho de que se nos diga a nosotros que a él no le compete, que le tenemos que pedir el informe directamente a la alcaldía, nos parece que no es lo correcto; pero, además, utiliza el término “alcaldía”, seguimos utilizando mal la terminología. Ya se sabe que el Artículo 262 de la Constitución, las Leyes de Descentralización y Participación Ciudadana N^{os} 18.567 y 19.272, refieren a autoridades locales y municipios. Por lo tanto, es inadmisibles que hoy el Intendente nos mande a pedir informes a la alcaldía -según él-, cuando los tiene que contestar él. De todas maneras, vamos a reiterar este pedido de informes, se lo vamos a reiterar al Intendente, pero también al Municipio de Mariscal, porque esto no admite más demora. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, esta noche me voy a referir a una solicitud fundamentalmente de usuarios de nuestro hospital local, donde ven con preocupación -dado

que necesita urgentemente un repintado- que la cebra allí existente no es respetada por los vehículos que pasan, fundamentalmente desde Las Delicias al Centro, aprovechando justamente que el desnivel ya de por sí, le imprime una mayor velocidad a los vehículos y no tienen la precaución de frenar cuando está la cebra. Por lo tanto, solicitamos ese repintado y el agregado de una señalización que realmente haga que los conductores reaccionen, justamente cuando se enfrentan con eso, porque hay gente con muchas dificultades que cruza por la cebra -como debe ser- y a veces, ve en peligro hasta su propia integridad.

En otro orden -y siguiendo con algo que iniciaron algunos de los ediles aquí presentes y que me precedieron en el uso de la palabra-, respecto a lo que es la nueva terminal, hemos observado y nos han hecho saber algunos otros ciudadanos, que no existe en el puente sobre la cañada Zamora -acceso precisamente a la nueva terminal- una guarda o un resguardo para los peatones que atraviesan la ruta y tienen que exponerse al tránsito, dado que allí no existe eso. En primera instancia, se nos había dicho que sí iba a haber una protección, pero estamos solicitando que se revea esa estructura, a los efectos de proteger a quienes van como peatones por la ruta y tienen que pisar la misma, exponiéndose allí -por supuesto- al tráfico pesado que circula por la misma.

En otro orden de cosas, vamos a decir que en el año 1988 se decretó por esta Junta Departamental nominar el tramo de ruta que va desde el puente Otegui hasta el ingreso al Parque de Minas como Av. General Rivera. En varias ocasiones se produjo daño, luego desaparecieron la cartelería; lo solicitamos, llevó un largo proceso, se volvió a poner la cartelería y, luego, supimos que el ministerio la había retirado, poniendo solamente el nombre de la ruta. Creemos que corresponde -porque es una decisión tomada por esta Junta- la avenida, más allá del nombre de la ruta. Por lo tanto, estamos solicitando a quien corresponda -Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Departamental- que se coloque la cartelería de Av. General Rivera en el tramo antes mencionado. Por último, un elemento que tiene que ver con el uso de los espacios. Quiero felicitar a la Dirección de Tránsito, porque el plan de reestructura de los estacionamientos en la plaza, realmente nos dejó con bastantes más espacios aprovechables para la flota vehicular, que va en aumento y se encuentra con la problemática de que hay pocos espacios. Hay un espacio que es una cuadra en total que, de acuerdo a lo que tenemos entendido de lo que se programa a futuro, va a demorar por lo menos dos años en quedar listo y es la calle interna de la vieja terminal, entre Sarandí y Williman. Ese espacio, creemos que es apto para los vehículos de excursión que nos visitan frecuentemente y que no tienen lugar, no tienen espacio en las calles de Minas para hacerlo y lo hacen en forma breve, tratando de visitar. Si promocionamos “Minas, ciudad turística”, también tenemos que brindar esas facilidades.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Por lo tanto, elevamos al Ejecutivo la inquietud de habilitar el estacionamiento en la calle interna de la ex Terminal de Ómnibus. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en primer lugar, me quiero referir a la participación de nuestra Selección Juvenil de Lavalleja en el campeonato de la Copa Nacional de Selecciones. Selección que no pudo llegar tan lejos como el año pasado, pero que quienes concurrimos al estadio y estuvimos acompañándolos, sabemos que esos chiquilines, jóvenes deportistas de nuestro departamento, dieron todo por nuestra camiseta y hay veces que hasta más, porque fueron a jugar hasta enfermos muchas veces, dado que, por diferentes circunstancias sus

compañeros no estaban y muchos de ellos fueron a jugar hasta con gastroenterocolitis, así como también lo hacen nuestros jugadores de la selección mayor. Pero hoy me quiero referir a la selección juvenil, dado que, lamentablemente, dejando todo en la cancha y hasta por penales, quedó afuera del campeonato; pero, por sobre todo, quiero dirigirme a su cuerpo técnico, el cual siendo gente joven también y muy preparada, se hacen cargo de menores de edad llevándolos fuera del departamento a competir y hasta alojándose en otros lugares, teniendo ellos la responsabilidad del bienestar de los chiquilines y muchas veces hasta sacando plata de sus propios bolsillos para poder solventar gastos que esta selección tiene. Sobre todo, quiero eso, destacar el trabajo que tienen los chiquilines, pero que tiene su cuerpo técnico en ese sentido. Quiero que mis palabras pasen a la Liga Minuana de Fútbol y al cuerpo técnico de la Selección Juvenil de Lavalleja.

En otro lugar, voy a solicitar que la Dirección de Servicios Sociales me informe cuáles fueron los motivos por los cuales llamaron a los estudiantes que se les estaba otorgando el Hogar Estudiantil en la ciudad de Montevideo y a un tutor de cada uno de ellos, a reunirse en la ciudad de Montevideo, teniendo estas familias que solventar los gastos para ir a Montevideo, muchas veces hasta pidiendo horas de su trabajo para poder asistir, porque se les dijo que si no asistían a esa entrevista, si bien tenían todos los papeles en orden, no se les iba a otorgar el alojamiento para poder estudiar. Solicito que se me informe por qué se tomó esta normativa, dado que años anteriores no había sido así; si había reuniones con el equipo técnico eran en nuestro departamento, ya que son oriundos de nuestro departamento. Quiero que esto también pase a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Lavalleja para que le haga un seguimiento, porque el año pasado cuando estaba terminando el período de los estudiantes, nos hicieron llegar varias inquietudes de lo que pasaba en uno de los hogares. Entonces, le voy a solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta que les haga un seguimiento a los hogares, sobre todo a los de Montevideo, porque sabemos que son muchos chiquilines los que allí se alojan, es mucha la responsabilidad que tienen los funcionarios de la Intendencia para con ellos, pero hay cosas a las que tenemos que irnos adaptando. Entre ellas, una de las dificultades que ellos nos planteaban era que a determinada hora se les cerraba la puerta del hogar y si salían tarde de clases tenían que buscar algún familiar donde quedarse, porque estaban saliendo tarde de clases o muchas veces hacían grupos de estudio y no se les permitía ingresar al hogar o tenían que presentar una nota. Entonces, queremos saber si todo eso es así y encomendar a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta a que le haga un seguimiento a este tema. Muchas gracias.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Of. N° 469/2023 del Tribunal de Cuentas de la República referente a informe auditoría Municipio de José Pedro Varela”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, es para solicitar que se le dé cabida a esta solicitud, ya que, aunque el Edil Hernández no se encuentra, pretendo mocionar un llamado a sala. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿La moción es que se incluya en el orden del día, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se va a poner a resolución de la Junta, es el punto 1 de Asuntos Entrados.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Of. N° 469/2023 del Tribunal de Cuentas de la República referente a informe auditoría Municipio de José Pedro Varela”.

El que lo solicita es el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo estoy solicitando que se incluya.

DIALOGADO.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Tiene que venir él porque lo pidió él.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, no necesariamente. Por acá tenemos la Resolución N° 045/2018 que, en su Artículo 1º, dice: “Los temas de señores ediles aprobados por el Cuerpo para integrar el orden del día...”. Este integraba el orden del día de la sesión anterior, por lo tanto, no aplica para este caso.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No, este es otro tema.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - No era este tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Capaz que yo le entendí mal, señor edil. Lo que usted está pidiendo...

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo estoy pidiendo...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que nosotros tenemos acá como asunto entrado es una solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se incluya en el orden del día de la presente sesión un informe del Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, señora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está a resolución de la Junta; hay que votar si la Junta acepta o no incluirlo en el orden del día, pero como petición de Joaquín Hernández. Usted no puede pedirla como suya porque la tendría que haber presentado por escrito.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:26’.

Lo que este artículo está diciendo es sobre lo que esté en el orden del día al momento de tratarse -esto no está en el orden del día-, sin perjuicio de que entiendo que se puede votar si incluimos este tema en el orden del día o no.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Justamente, Sra. Presidenta, como el Sr. Joaquín Hernández no se encuentra y es de mi interés que se incluya en el orden del día, estoy solicitando que se le dé lugar a esto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Este asunto está para integrar el orden del día, pero no está el edil peticionante.

Acá dice claramente: “Los temas de señores ediles aprobados por el Cuerpo para integrar el orden del día, que llegado el momento de tratarse no se encuentre en sala el interesado, serán dados de baja del mismo, debiendo ser presentados nuevamente por el señor edil en caso de mantener su interés en tratarlo”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - O sea que yo estoy pidiendo que se le dé lugar en nombre mío, pero no lo puedo presentar. Para la que viene, bien, no hay problema. Presentaré para que en la próxima sesión se incluya en el orden del día.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si usted lo quiere hacer a nombre suyo lo tiene que hacer por escrito. Lo puede hacer para la siguiente sesión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, cometí el error de no firmar junto con Hernández la petición en la sesión anterior.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - De todos modos, tenemos que votar si se va a incorporar... Lo que pasa es que tiene que caer.

Vamos a tratar de organizarnos porque, si nosotros lo votamos y esto sale afirmativo, hay que tratarlo; eso es una realidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:30'.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Reglamentariamente, se da de baja o se da de baja. No hay alternativa. DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Dialogando con la Mesa, hay una realidad. El edil no está en este momento, que no es el momento de tratar el tema del que se está hablando sobre incorporarlo en el orden del día.

Hay que votarlo. Si sale afirmativa incorporarlo al orden del día, se incorpora; si al momento de tratar el tema el Edil Joaquín Hernández no está presente, ahí lo damos de baja y pasa automáticamente para la próxima sesión. De lo contrario, nosotros no podemos no votar esto porque está a resolución de la Junta.

Si sale negativa, no va a estar incorporado en el orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Hernández, de incluir el tema: "Of. N° 469/2023 del Tribunal de Cuentas de la República referente a informe auditoría Municipio de José Pedro Varela", en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Joaquín Hernández en el orden del día de la presente sesión.

—SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 012/2023 en la cual se resuelve realizar acto en reconocimiento a ciudadanos destacados, el que se efectuó el día 22 de febrero del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental. "Minas, 9 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 012/2023. VISTO: los Decretos Nos. 3761, 3762, 3763 y 3771 del año 2022, referidos a declaraciones de ciudadanos destacados del Departamento de Lavalleja de los señores Yandira Castro, Eduardo Fernández, Julio César Farina Pinilla y Nilda Guerrero respectivamente. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Art. 1° Literal l) del Reglamento Interno. La Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Realizar un acto en reconocimiento de los ciudadanos destacados señores Yandira Castro, Eduardo Fernández, Escribano Julio César Farina Pinilla y Mtra. Nilda Guerrero Melgar, el día miércoles 22 de febrero de 2023 a la hora 18:00 antes de la Sesión Ordinaria, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental. - Entregar a los homenajeados una placa y una bandera del departamento. - Invitar

a los medios de prensa y publicar en la página web de la Institución. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 013/2023 referente al pago a las intérpretes de Lengua de Señas, correspondiente al día 8 de febrero del cte. “Minas, 13 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 013/2023. VISTO: que el día viernes 3 de febrero del cte. a la hora 19:03’ la Sra. Edil Camila Ramírez confirmó la concurrencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de febrero del cte. RESULTANDO: que para cumplir sus tareas como edil, es necesario la contratación de intérpretes de Lengua de Señas. CONSIDERANDO I: la convocatoria realizada el día lunes 6 de febrero del cte. a las intérpretes de Lengua de Señas a través de la intérprete Daniela Romano, para que concurrieran a la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de febrero del cte. para ejercer el servicio. CONSIDERANDO II: que la Sra. Edil Camila Ramírez avisó el día miércoles 8 de febrero a la hora 16:06, que no concurriría a la sesión de esa fecha por encontrarse indispueta. CONSIDERANDO III: que las intérpretes se encontraban viajando para nuestra ciudad cuando fueron avisadas a la hora 16:08’ del miércoles 8 de febrero del cte. de la no concurrencia de la señora edil Camila Ramírez y que ambas habían cancelado trabajos para estar al servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, el día y a la hora convenida. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Art. 1° Literal 1) del Reglamento Interno. La Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Páguese a ambas intérpretes de Lengua de Señas a través de Agremyarte, la suma equivalente a 2 hs de viaje de venida y 2 hs de viaje de ida a cada una, debido a que ya habían iniciado el traslado para cubrir la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de febrero del cte. en la ciudad de Minas, cuando fueron avisadas de la cancelación del servicio de interpretación para estar a la orden de la Sra. Edil Camila Ramírez. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Atento al Of. N° 651/2022 en el cual la Junta Departamental solicita información sobre los controles ambientales que se realizan sobre la empresa Casarone Agroindustrial S.A de José Pedro Varela, se le remite informes elaborados por el Área Control y Desempeño Ambiental, de la Dirección Nacional de Calidad, y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto Federico Jaso, presentado por Carlos Federico Jaso Barthel, ubicado en los Padrones N°s 4326 y 17354 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 370/2022, por la cual se le concede Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la empresa CREENZA INTERNATIONAL S.A para su proyecto de extracción de tosca y piedra bruta, ubicado en el Padrón N° 12809 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 0718/23. Ratifica la observación formulada por la Contadora Delegada de la Junta Departamental en relación de gasto observado por la suma de \$ 10.256.396, correspondiente al mes de diciembre de 2022, cuyo trámite se inició por incumplimiento de los Artículos 46 numeral 3) y 76 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:31’.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 859/23. Ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados, en relación de gastos observados efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2022 de la Intendencia Departamental por la suma de \$ 116.307.946 y los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Mariscal, por la suma de \$ 13.028.942, por incumplimiento a las normas vigentes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a pedir que se incluya como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Señor edil, el punto 8 ítem c) del orden del día refiere a eso.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo solicito que se incluya en el orden del día este entrado, independientemente de lo que dice el ítem c) del punto 8.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:33’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Oficio N° 859/23 del Tribunal de Cuentas, referido a ratificación de las observaciones en relación de gastos observados efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2022 de la Intendencia Departamental y Municipios”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez como primer punto del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita licencia desde el día 16 de febrero al 28 de febrero de 2023, inclusive. Se dictó Resolución N° 014/2023, la que expresa: “Minas, 15 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 014/2023. VISTO: que la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez concurrió a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del cuerpo legislativo, suspendiendo la licencia que había sido aceptada por Resolución N° 11/2023, de fecha 3 de febrero del cte. CONSIDERANDO: la nota presentada en el día de ayer donde la edil mencionada en el VISTO, solicita licencia desde el día 16 de febrero hasta el día 28 de febrero del cte. inclusive. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Gabriela Umpiérrez desde el día 16 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Juan Carlos Spoturno por el término de dicha licencia.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Comunica que tomó conocimiento de la designación de Mesa de la Junta Departamental de Lavalleja, deseando a la Sra. Presidente María Noel Pereira y demás integrantes del Cuerpo, el mayor de los éxitos en la gestión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Comisión de Tránsito y Transporte de este organismo, manifestando su preocupación por los reiterados siniestros de tránsito que han derivado en pérdidas de vidas y vecinos del departamento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Gastón Elola o Adriana Peña, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Luis Carresse o Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, para las actividades del CNE a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. en instalaciones de la Junta Departamental de Río Negro.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–HEMOCENTRO MALDONADO: Comunica la jornada de donación de sangre en la ciudad de Minas, la que se realizó el día viernes 17 del cte. en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - MINAS: Remite invitación para la reunión virtual para reconocer y compartir desafíos de las mujeres rurales, la que se realizará el día lunes 6 de marzo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Remite el calendario del Carnaval 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento al Oficio N° 436/22 en el cual se eleva pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ernesto Cesar, referente a cupos laborales para personas con discapacidad, se le informa que el cupo disponible es de 1 persona.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por la Intendencia Departamental, de fecha 7 de febrero de 2023, la que expresa: “Minas, 7 de febrero de 2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. Presidente Dra. María Noel Pereyra. PRESENTE. De mi mayor consideración: En atención a la solicitud remitida por la Junta Departamental a través del Oficio N° 436/2022, cúmpleme informar que la cantidad de cupos disponibles en atención a lo dispuesto en la Ley N° 18.351 asciende a: 1 persona. Sin otro particular, le saludan muy cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamento de Lavalleja, Arq. Leticia Giorello Irisarri-Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 596/2022 en el cual se eleva pedido de informe realizado por el Sr. Edil Felipe De los Santos, referente a situación de la Rambla Esther

Moré, comunicándole que la reforma de dicha rambla se encuentra comprendida dentro del proyecto “MINAS: REGENERACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Felipe De los Santos.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento al Of. N° 101/22 por el cual se eleva pedido de informe realizado por el Sr. Edil suplente Ismael Castro referente a la situación del Vertedero Municipal, se remite información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 307/22 referente a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil suplente Ismael Castro, referente a la reforma de la Ruta 14 en su pasaje por José Batlle y Ordóñez, informándole que dicho tramo pasó a jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento al Of. N° 308/22 referente a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil suplente Ismael Castro sobre situación del Puente Otegui, se le informa que, analizada la situación, se realizó modificación de la señalización y la situación planteada ha sido solucionada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento al Of. N° 435/22 referente a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Ernesto Cesar sobre la tala de árboles efectuada en un predio de parque de OSE en la localidad de Mariscal, se le informa que dicho reclamo debe ser solicitado en la Alcaldía de Mariscal.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Atento al Of. N° 186/21 referente a pedido de informe efectuado por la Sra. Edil María Noel Pereira, relacionado al funcionamiento de las ambulancias donadas a la Intendencia por la Embajada de Japón, se le remite información al respecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Puedo pedir que se lea el informe? Hay un informe de José Batlle y Ordóñez, del 18 de noviembre de 2022, y después hay un informe también.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de fecha 18 de noviembre de 2022, el testimonio adjunto y la nota remitida por la Intendencia Departamental, de fecha 7 de febrero de 2023, los que expresan: “José Batlle y Ordóñez, 18 de noviembre de 2022. INFORME SOBRE VEHÍCULO OFICIAL (MICROBUS), MARCA NISSAN MODELO QD32 MATRÍCULA POF0330, DONADO POR LA EMBAJADA JAPONESA A LA LOCALIDAD DE BATLLE Y ORDÓÑEZ Y GESTIONADO POR ASOCIACIÓN CIVIL DR. HÉCTOR GIANNARELLI. La entrega de este vehículo se realizó a partir de Embajada de Japón con el objetivo de posibilitar el acceso al traslado de personas en situación de vulnerabilidad (mayores con patologías y o discapacitados), en el Norte del Departamento de Lavalleya y hacia centros e instituciones d mayor complejidad, tanto públicos como privados. Nuestra situación geográfica estratégica planteaba una problemática no resuelta para estos pacientes, a los cuales se le establecieron criterios de inclusión y exclusión de acuerdo a la implementación de registros solicitados. La localidad de José Batlle y Ordóñez situada en el Noroeste del Departamento de Lavalleya constituye junto a Nico Pérez, población perteneciente jurisdiccionalmente al Departamento de Florida, una única comunidad con

3467 habitantes en la zona urbana, llegando a 6000 junto a la zona rural la zona rural; abarca también las localidades de Illescas, Valentines, Zapicán y poblados como Ladrillos, Godoy y Los Molles. Ubicados a 175 km de la capital departamental, Minas; a 140 km de Florida y 204 de Montevideo con escasas frecuencias de transporte por ómnibus. Como en toda medición de impacto podemos establecer que el Objetivo del micro está totalmente alineado a nuestra misión y propósito como organización. En esta evaluación no solo nos centramos en los beneficiarios directos sino también en los indirectos, en este caso el entorno, como la familia, escuela y efectores de Salud. Usamos como indicadores de impacto la devolución de las instituciones tratantes y como indicadores de resultados la satisfacción de los usuarios. (Se adjunta testimonio en anexo). Se realiza un monitoreo continuo de control de asistencia en cada traslado, por medio de planillas firmadas por los pasajeros que viajan de Lunes a Jueves; viernes se a estipulado para mantenimiento. El mismo se aloja en garage perteneciente al Municipio local el cual cuenta con cámaras como medida de seguridad. Actualmente el vehículo cuenta con 280.000 km, por lo que consideramos muy importante su recambio, y sus conductor desde el inicio es el Sr. (...). Funciona de lunes a jueves y el viernes se dedica mantenimiento, es guardado en garage del Municipio donde cuenta con cámaras de seguridad. (Anexo 3). El impacto a sido muy favorable tanto del punto de vista sanitario como social y el mismo se puede reflejar en los informes realizados. Desde sus comienzos se ha trabajado en forma correcta en cada caso en particular dentro del equipo, obteniendo de esta forma los objetivos planteados, por lo que consideramos un trabajo de alta eficacia. Mejora la interconectividad de la localidad con las capitales departamentales siendo un recurso fundamental para la comunidad de José Batlle y Ordóñez, al generar cercanía con términos territoriales. Posibilita la accesibilidad a los servicios de salud de las capitales departamentales, y lo universaliza, al ser gratuito, a la población en situación de vulnerabilidad económica. Mejora seguimiento y adherencia al tratamiento de los pacientes que requieren asistencia al centro de salud con frecuencia semanal o quincenal. Se sortea el obstáculo existente en relación a la escasa frecuencia de ómnibus entre la localidad y las capitales departamentales, esto implicaba permanecer fuera de la localidad todo el día, desmotivando o generando resistencia en los pacientes para la continuidad de los procesos. Población Beneficiaria: Lunes: Los días lunes parte a la hora 9:30, trasladando a 3 personas mayores de edad, para Centro de Hemodiálisis (...). Con sus respectivos acompañantes. Y 1 niños con adultos responsables a Clínica Victoria. (...) y adolescente (Síndrome de Down) (...). Se arriba a la localidad próximo a las 19:30 hs. (Anexo 2). Los días martes, concurren 6 niños con adultos responsables cada uno. (...). Los días Miércoles, viajan 2 niños con adultos referentes por cada uno de ellos. (...). Los días jueves viaja 5 niños conjuntamente con adultos responsables, que son los mismos del día martes. Los días de mención se realiza terapia de capacitación en el hipódromo de Florida y se concurre a piscina climatizada de la Intendencia de Municipal de FLORIDA. Presupuesto de Gestión no contamos con información ya que lo cubre la Intendencia de Lavalleja. Difusión. Desde los comienzos este proyecto fue difundido a través de la prensa local y dos veces al año se presenta una evaluación del mismo a la población”. “TESTIMONIO. A mi hija le faltaba mucha maduración en la parte de sostener su tronco y su parte motriz. Ahora, con fisioterapia, equinoterapia e hidroterapia, ha mejorado mucho su sostén en el tronco y, a su vez, la fuerza para caminar ella ha evolucionado gracias a la atención que ha tenido. Ahora lo que falta es que pueda asistir a fonoaudióloga, que

eso la ayudaría a su comunicación, ya que ella no se comunica bien, pero realmente con sus terapias ha avanzado muchísimo”. “Minas, 7 de febrero de 2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sra. Presidente Dra. María Noel Pereyra. PRESENTE. De mi mayor consideración: En atención a la solicitud remitida por la Junta Departamental a través del Oficio N° 186/2021, cúmpleme adjuntar el informe que oportunamente presentara la Sra. María Ema Alvariza en representación de la Asociación Civil Dr. Héctor Gianarelli. Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamento de Lavalleja, Arq. Leticia Giorello Irisarri-Dirección de Ordenamiento Urbano y Territorial”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil María Noel Pereira.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contesta Of. N° 521/22 referente a pedido de informe realizado por el Sr. Edil Mauro Álvarez, sobre el “Proyecto Avanzar”, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 16576/22. SR. JOSÉ MANUEL BERACOCHEA MONTERO: Solicita la habilitación del kiosco ubicado en calle Dr. Dighiero y Aparicio Saravia - Complejo Habitacional PC8.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE: Invita a compartir el primer taller e inauguración del primer punto limpio, el día miércoles 15 de febrero del cte. a la hora 16:00’ en el Parque Rodó de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, llegaron los siguientes Asuntos Entrados.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 015/2023 referente a retención a ex funcionaria Susana Balduini por diferencia en el pago del retiro correspondiente al mes de enero 2023. “Minas, 17 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 015/2023. VISTO: el informe N° 9 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 17 de febrero del cte. referente a error constatado en complemento por aumento de la ex funcionaria de la Junta Departamental de Lavalleja, Sra. Susana Balduini. CONSIDERANDO: que es necesario subsanar el error a la brevedad. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Reténgase a la ex funcionaria de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. Susana Balduini, la cantidad de \$ 623,89 (pesos uruguayos seiscientos veintitrés con 89 centésimos), del pago del retiro del mes de febrero de 2023. 2- Notifíquese a la ex funcionaria mencionada. 3- Pase a la Contadora Asesora de la Junta Departamental y Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Diana López. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 016/2023 autorizando el pago para la seña de la reserva de alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del CNE, a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. en Río Negro. “Minas, 17 de febrero de

2023. RESOLUCIÓN N° 016/2023. VISTO: la convocatoria recibida para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. en el Departamento de Río Negro. CONSIDERANDO I: el Informe que realizó la Comisión de Presupuesto, de fecha 16 de febrero del cte. donde autoriza la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades y establece que la Secretaría se hará cargo de todo lo relativo al alojamiento de los mismos. CONSIDERANDO II: que se debe realizar una seña en el hotel de Fray Bentos, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 92/2023 en el cual comunica el estado de las denuncias penales de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO N° 859/23 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, REFERIDO A RATIFICAR OBSERVACIONES EN REITERACIÓN DE GASTOS DE LA IDL Y MUNICIPIOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

Se transcribe el Oficio N° 859/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 8 de febrero de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2023-17-1-0000223 Ent. N° 186/2023. Oficio N° 859/2023. Transcribo la Resolución N° 383/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 8 de febrero de 2023: “VISTO: el Oficio N° 3/2023 de fecha 9 de enero del 2023 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja referente a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de octubre a diciembre de 2022; RESULTANDO: 1) que los Contadores Delegados observaron 944 gastos por \$ 116.307.946 en los meses de octubre a diciembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF	10	1.155.061
Por incumplimiento de los Artículos 14 y 15 del TOCAF	11	951.293
Por incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF y del Decreto 388/92 de 17/08/92	9	145.321
Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	288	78.743.532

Por incumplimiento de los Artículos 15 y 132 del TOCAF	2	1.852.138
Por incumplimiento de los Artículos 15 y 21 del TOCAF	6	168.203
Por incumplimiento de los Artículos 15 y 33 (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa) del TOCAF	4	925.984
Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF y del Decreto 388/92 de 17/08/92	3	368.972
Por incumplimiento de los Artículos 15 y 76 del TOCAF	1	2.680
Por incumplimiento del Artículo 21 del TOCAF	22	1.855.603,00
Por incumplimiento del Artículo 33 del TOCAF (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa)	543	13.072.173
Por incumplimiento del Artículo 76 del TOCAF	16	681.549,00
Por incumplimiento del Artículo 86 de la Constitución de la República	16	14.242.018
Por incumplimiento del Artículo 132 del TOCAF	3	914.212
Por incumplimiento del Artículo 211 de la Constitución	1	721.050
Por incumplimiento del Decreto 388/92 de 17/08/92	5	19.848
Por incumplimiento del Convenio 30 de la OIT	3	136.277
Por incumplimiento del Artículo 15 del Decreto 994/82	1	352.032
Total Intendencia	944	116.307.946

2) que asimismo, los Contadores Delegados observaron 183 gastos por \$ 13.028.942 correspondientes a Municipios de la Intendencia de Lavalleja según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe \$
José Pedro Varela	Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	78	1.341.597
	Por incumplimiento de los Artículos 15 y 132 del TOCAF	1	9.800
	Total José Pedro Varela	79	1.351.397
Solís de Mataojo	Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	54	1.794.703
José Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF	1	3.946

	Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	22	1.191.221
	Por incumplimiento de los Artículos 15 y 33 (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa) del TOCAF	4	617.545
	Total José Batlle y Ordoñez	27	1.812.712
Mariscal	Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	14	7.895.348
	Por incumplimiento del Artículo 76 del TOCAF	2	96.696
	Por incumplimiento de los Artículos 15 y 76 del TOCAF	1	50.214
	Por incumplimiento del Decreto 388/92 de 17/08/92	4	15.250
	Por incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF	2	12.622
	Total Mariscal	23	8.070.130
Total Municipios		183	13.028.942

3) que en las resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que no se aportan nuevos elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia y Municipios de Lavalleja; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia, a los Municipios de José Batlle y Ordoñez, Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Mariscal; a los Contadores Delegados y al Auditor de este Tribunal destacado en la mencionada Intendencia, Cr. Ernesto Manzione”. Saludo a usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros vemos con mucha preocupación este informe del Tribunal de Cuentas, que señala algunos gastos por parte de la Intendencia Departamental y de los municipios. Esos gastos, por ejemplo, el de la Intendencia, por \$ 116:307.946 en los meses de octubre a diciembre de 2022. O sea, son más de U\$S 3:000.000 de gastos observados y, según dice aquí, por 3 meses. Esos son algunos de los que se pueden detallar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:43’.

Incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF -que estos son gastos de funcionamiento-, hay 288 gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República por \$ 78:743.532 pero, además de otros gastos también por lo que es el funcionamiento, hay por incumplimientos a lo que son las rendiciones de cuentas que tienen que tener quienes administran -justamente- cuentas públicas. Eso también está observado y tiene que ver con el Artículo 132 del TOCAF. \$ 1:852.138, por ejemplo, uno de los que se menciona por parte del Tribunal de Cuentas de la República; incumplimiento del Artículo 21 del TOCAF, son 22 gastos por \$ 1:855.603; incumplimiento del Artículo 86 de la Constitución de la República, acá se señala nada más y nada menos -como también se señalaba en años anteriores y que muchas veces se nos había cuestionado- inconstitucionalidades en cuanto al gasto público por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja, y no son \$ 3, son nada más y nada menos que 16 gastos por \$ 14:242.018 en tres meses, \$ 14:242.018 de gastos observados. Como todo esto que se viene dando a través del Tribunal de Cuentas de la República, que lo detalla y lo denuncia además a la Junta Departamental de Lavalleja -o sea, estamos todos en conocimiento de esto-, suman todos los gastos observados en esos tres meses \$ 116.307.946, que más o menos anda en poco más de U\$S 3:000.000 de gastos observados. Como si esto fuera poco, en el numeral 2, dice el Tribunal de Cuentas de la República que, asimismo, los contadores delegados observaron 183 gastos por \$ 13:028.942 correspondientes a municipios de la Intendencia de Lavalleja, según el siguiente detalle y ahí -como todos y todas lo están viendo en el cuadro- tenemos \$ 1:341.597 del Municipio de José Pedro Varela por gastos de funcionamiento, Artículo 15 del TOCAF. En total, José Pedro Varela tiene observado por estos tres meses \$ 1:351.397; también Solís de Mataojo, \$ 1:794.703 de gastos observados; José Batlle y Ordoñez tiene un total de \$ 1:812.712 de gastos observados; en Mariscal, \$ 8:070.000 de gastos observados, son 23 gastos en total; y el total de los municipios -como decíamos recién- es de \$ 13:028.942 de gastos observados en tres meses. A nosotros, en una lectura, que además se continúa del detallado informe del Tribunal de Cuentas de la República, expresa en los considerando: “Considerando I: que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, establece que los ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda literal B) Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican, a su juicio, seguir el curso del gasto o pago”; y en el numeral 2° del considerando, dice: “Que no se aportan nuevos elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones”. ¿Qué quiere decir esto? Que, evidentemente, el ordenador de gastos reitera el gasto, pero no dice por qué lo reitera, simplemente que se reitere y ya está, como si estuviésemos hablando de chauchas y palitos, como dijo una vez en este recinto un contador de la Intendencia hace unos años atrás. Estamos hablando nada más y nada menos que de \$ 116:307.946 en tres meses, Sra. Presidenta.

Nosotros queremos mocionar, de acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República, realizar un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, para que explique a esta Junta Departamental y a toda la población, de qué tratan todos los gastos observados de los cuales se está hablando en esta ocasión, que tienen que ver con el Oficio N° 859/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, intentando una participación a modo de complemento, efectivamente, esto es un dictamen del Tribunal de Cuentas, un acuerdo de sus ministros, que nos revela una desprolijidad importante en la ejecución presupuestal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:52'.

Estamos hablando -como bien se señaló aquí- de que se están ratificando las observaciones que el Tribunal de Cuentas hizo en su momento y que fueron reiteradas. Es decir que, el ordenador del gasto reiteró un gasto ya observado con anterioridad por el Tribunal de Cuentas. Es alarmante la cifra que se maneja: \$ 116:000.000 y pico en tan solo tres meses. Esto nos tiene que interpelar y tenemos que hacer ya mismo un llamado de atención, para ver qué es lo que está pasando con las cuentas públicas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:53'.

Al mismo tiempo, queremos también confirmar si el Director de Hacienda continúa en funciones, porque no tenemos información formal ante estos números que se revelan. Sería bueno que el Director de Hacienda nos diera una explicación, si es que acompaña al Sr. Intendente al llamado a sala. Pero, veamos un poco en qué consisten estas observaciones. Algunas de ellas refieren a cuando el gasto no cumple con la finalidad asignada, es decir, cuando se prevé que el gasto cumpla un fin, pero, lamentablemente el fin con el que se gasta es otro. Se refiere al Artículo 15, por gastar sin crédito disponible; el Artículo 21, cuando se liquida una suma de dinero sin que la preceda un compromiso presupuestal para tal fin; el Artículo 33 literal C), cuando hay un acumulado de compras a través del mecanismo de la compra directa, pero que al final del año supera el monto que corresponde a esa compra directa. Hay problemas con la contratación pública, es decir, cuando se contrata con personas que no están inscriptas en el RUPE, cuando esas personas no son controladas por la reciente creación de la agencia reguladora de compras estatales. Hay -como se dijo acá- inconstitucionalidades varias; el Artículo 86 refiere a cuando se incumple con la Ley de Presupuesto, distintos tipos de incumplimiento; hay ausencia de protección a los funcionarios que manejan valores que no están asegurados; hay funcionarios que no están rindiendo cuentas del manejo de los dineros públicos; hay incumplimiento a las normas tributarias, esto es evasión de impuestos; hay incumplimientos a la limitación de la jornada laboral; y esto le cuesta a la sociedad de Lavalleja \$ 116:307.000 en tan solo tres meses de gobierno. A esto se le suman los incumplimientos de todos los municipios, sin excepción, que ejecutan dineros públicos en el Departamento de Lavalleja; pero, el Municipio de Mariscalá tiene el galardón de observársele \$ 8:070.000 en sus gastos, mientras que el resto de los municipios tienen observaciones por casi \$ 2:000.000, pero el Municipio de Mariscalá tiene \$ 8:000.000 observados. Yo recuerdo al Alcalde de Mariscalá señalar que, como no tenía presupuesto, entonces se le observaba el gasto, pero resulta que estas observaciones son de fines del año pasado. Por lo cual, nos parece que urge que el Intendente nos dé explicaciones, sobre todo para visualizar cuál es su concepto del manejo de dineros públicos y,

en todo caso, si él está de acuerdo con el Tribunal de Cuentas -que puede no estar de acuerdo-, cómo pretende él superar estas observaciones y, sobre todo, que nos confirme si Lavalleja tiene un Director de Hacienda, porque es muy importante eso, porque un departamento que no tiene Director de Hacienda, que no se sabe si está o no está, es un departamento a la deriva, y lo confirman los números, esta millonada en dólares que son objeto de observaciones porque son manejos irregulares de los recursos públicos. Tenemos que transparentar esta situación.

Hoy vimos que, con mucho candor, se planteaba un intento de llamado a sala en el Municipio de José Pedro Varela. Está bien, pero no pongamos la paja en el ojo ajeno, veamos qué es lo que pasa también en la Intendencia, porque estamos hablando de \$ 113:000.000 en gastos observados, contra \$ 1:000.000 y pico que tiene el Municipio de José Pedro Varela, que es mucho, porque es una localidad menor, pero comencemos por casa compañeras y compañeros.

Entonces, simplemente señalar que nos vamos adherir a este llamado a sala que plantea la bancada, con un espíritu constructivo y con el objeto de que el Intendente pueda aclararnos el panorama, conocer su postura y conocer su opinión sobre los distintos puntos que hemos planteado en esta intervención y en la intervención anterior. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, por nuestra parte, también nos vamos adherir al llamado a sala, vamos a votar afirmativo para que el Intendente venga y explique por qué son estas observaciones por estos montos. Recién, el compañero Cesar hacía referencia a un monto mayor del Municipio de Mariscalá con respecto a los otros municipios del departamento. Tendríamos que ver si el Municipio de Mariscalá -todos sabemos que es un municipio nuevo- tenía todo como para poder efectuar los gastos o tuvieron que ser observados y de qué manera. Así que, nosotros nos vamos adherir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - En la misma línea que van los compañeros, también nos adherimos; y propongo que se vote la moción, no sé si hay alguien más anotado para hablar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:00'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie anotado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Del Puerto se anotó.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Se anotó Del Puerto?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Peña y yo también.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, pero no los vi. Disculpen, no estaba ninguno anotado al momento en que está hablando la señora edil, ninguno estaba anotado. Ella no ha mocionado nada aún.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:01'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo me anoto.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Lo que iba a mocionar era que se respetara la lista de oradores y que votemos la citación al Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero, no había lista de oradores. Vamos a poner a consideración la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, en cuanto a que se pase a votar la moción respetando la lista de oradores, que no había.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, perdón. Cuando ella hace la moción, hay por lo menos tres anotados, cuando hace la moción, previamente ella no había hecho la moción, cuando tres nos anotamos para hablar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿La mantiene a la moción o la retira, señora edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que fue el edil de Cabildo Abierto, una edil del Partido Nacional y quien habla.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No se le va a cortar la palabra a ningún compañero. Es decir, los tres que están, que se anoten y después votamos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Anotados no los tengo, que levantaron la mano sí, pero no están anotados en la lista. Los anoto, ¿pero va a retirar la moción? Porque si la retira, los puedo anotar; si no la retira, no.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo no? Sí, porque nos anotamos antes de que formulara la moción la señora edil.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - La moción no la retiro, yo planteé esa moción, después, no sé si hay una lista o no.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Cuando la señora edil comenzó a hablar, esta acá anotado, dice: “Mauro, Ernesto, Cabana, Ana”. Esa es la lista de oradores que tengo anotada. Ana Laura era la última que estaba anotada y, cuando ella comenzó a hacer la moción, surgió que querían anotarse, pero no estaban anotados. Eso es una realidad, no hay nada tachado, no hay absolutamente nada. O sea, si la moción no se retira, hay que votarla inmediatamente. Anotado no tengo a nadie, en este momento no tengo a nadie anotado. Si la moción no se retira, hay que pasar a votarla.

SR. EDIL HUGO OLASOCAGA - ¿Podría repetir la moción, para que quede bien clara?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Repita la moción, señora edil.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Que se llame al Intendente y a sus asesores y que vengan con los informes de cada municipio.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La moción de orden, esa moción ya estaba.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Que se vote la moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿La moción de orden era que se pase a votar ahora, inmediatamente?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Exacto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Respetando la lista de oradores?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Respetando la lista de oradores. Lo mismo que ya había dicho.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Como no había lista de oradores, vamos a pasar a votar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Terminó en el '85 esto. ¡No seas malo!

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, usted sabe que no estaba anotado.

DIALOGADO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - De acuerdo al reglamento, voy a dejar que otro edil que no haya hecho uso de la palabra hable ahora, así quedo para después. De acuerdo a lo que indica el Reglamento Interno de esta Junta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Era para comentarles que vamos a apoyar la moción para que el Sr. Intendente venga a sala, con sus asesores y todo el detalle que él debe saber que debe presentar en esa sesión, porque la verdad que vemos cifras que sobresalen de lo normal y, en algunos límites donde deberían haberse controlado los gastos, fueron sumamente excesivos en tan corto tiempo. Esperemos que tengamos una pronta llegada a sala del Sr. Intendente, para que esto se pueda dilucidar lo antes posible y -como dijo un edil que me antecedió en la palabra- tratar de empezar por ordenar las cosas en casa para saber lo que pasa afuera.

Creo que somos el órgano controlador y que tenemos las potestades y las condiciones para que el Sr. Intendente, con su equipo, se haga presente a la brevedad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, lo que iba a hacer es un agregado que, en una primera instancia no estaba presente. Es que me parece que sería bueno que el Intendente viniera con el Director de Hacienda, ya lo habían estado comentando -creo que el Edil Cesar y me permito nombrarlo porque sí lo había escuchado-, pero en aras de lo que el Intendente dice de la transparencia, de la mejora de gestión, de la organización y la reorganización que se tiene desde la Intendencia y que el Intendente nos dice que sería importante, vamos a apoyar la venida del Intendente y del Director de Hacienda. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, alguna de las consideraciones que nosotros vemos y respaldamos en nuestra moción, es también que tiene que ver con que estos gastos que ocurren después de haberse votado el presupuesto, recuerdo que se había dicho, Sra. Presidenta, que habían votado un excelente presupuesto quinquenal. Nosotros, en aquel entonces, veíamos que había algunas inconsistencias -principalmente en lo que eran los gastos de funcionamiento- y pretendíamos discutirlo en el momento de tratar el tema del presupuesto quinquenal en esta Junta Departamental. Seguramente, recordarán que se votaba en bloques, se había hecho una especie de fragmentación -en grandes líneas- del presupuesto quinquenal y, de esa manera, no se permitía poder votar y discutir algunos asuntos que, para nuestro entender, como bancada frenteamplista, considerábamos que eran por lo menos discutibles. Sin embargo, se votaba y salían los diferentes capítulos votados por mayoría en la Junta Departamental; y aquí está la prueba, Sra. Presidenta, de que el Tribunal de Cuentas de la República termina observando a la Intendencia en todos esos gastos. El presupuesto quinquenal se hizo y se discutió en pandemia, o sea que, no es excusa la pandemia para decir “pasa que se gastó porque nos vino la pandemia y no sabíamos”, estábamos en pandemia. Tenemos todos estos gastos observados en los municipios, que también fueron objeto que se veían venir por parte de integrantes de esta bancada.

La falta de controles que hay por parte jerarcas de la Intendencia a los gastos es impresionante, a las pruebas me remito, lo que pasó en Solís de Mataojo. O sea, hay muchas inconsistencias, hay mucha desprolijidad y que nosotros, como un organismo democrático, representativo y que además tenemos la obligación de controlar si al Tribunal de Cuentas de la República no se le remitieron las resoluciones fundamentando por qué los gastos, lo va a tener que hacer a esta Junta Departamental, por lo menos para estar en conocimiento y tomar las decisiones que este Cuerpo crea pertinente. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, cuando después de votado el presupuesto, luego que vino del Tribunal de Cuentas -si mal no recuerdo y le pido a los compañeros que formaban la Comisión de Presupuesto de esta Junta-, se les remitió al Sr. Intendente y al Director de Hacienda que había una cantidad de observaciones, ya aprobado el presupuesto, en las cuales tenía un plazo para poderlo solucionar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:09'.

Se le solicitó que lo hiciera, ese plazo pasó, venció, y nos está pasando lo que está pasando hoy, que están observando mucho dinero. Esperemos que en la próxima ampliación presupuestal se tomen las medidas correspondientes, como en su momento lo observamos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo nadie más anotado, vamos a pasar a dar lectura a las distintas mociones que hay presentadas, para pasar a votar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:10'.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez -cualquier cosa, me rectifica señor edil-: por el Artículo 285 de la Constitución de la República, realizar un llamado a sala al Intendente, para que explique a la Junta Departamental y a la población de qué tratan los gastos observados en reiteraciones de gastos efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2022, por Oficio N° 859/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A esta Junta Departamental, para que quede bien detallado.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Perfecto, Sr. Edil Álvarez. A esta Junta Departamental. En segunda instancia, tenemos la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, que dice que venga a sala el Sr. Intendente -concordando con lo anterior-, pero con sus asesores. No sé a qué asesores se refiere, señor edil, si es a alguien en particular o cómo.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Con los señores asesores que él entienda que corresponda para este tema que estamos tratando, que viene de parte del Tribunal de Cuentas. Sugiero.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer una observación. El Artículo 285 de la Constitución de la República establece más o menos que, el Intendente Departamental podrá ser llamado a sala por un tercio de los componentes de la Junta Departamental. Lo dije de memoria, pero es al Intendente. El Intendente, que venga con quien quiera venir, si quiere venir solo, que venga solo. Puede delegar -así lo establece el Artículo 285 inciso 2°- y mandar a otro, pero el llamado a sala es al Intendente, demás, que venga con quien quiera; y no lo estamos invitando a que venga, lo estamos citando y esperamos que sea a la brevedad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está bien señor edil, de todos modos, la Junta puede sugerir al Intendente venir acompañado de alguien.

A ver cómo quedó la moción de Miguel Del Puerto.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Sugerir que venga acompañado del Director de Hacienda.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Que venga acompañado con los asesores técnicos que él entienda que corresponda, porque si queremos que esta situación quede clara, puede venir él y, junto con él, su equipo de trabajo.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Con el Director de Hacienda.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero el señor edil no está diciendo “Director de Hacienda”, el señor edil está diciendo “asesores que él entienda pertinente”. Los que él quiera.
DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La otra moción es de la Sra. Edil Adriana Peña, que el Intendente viniera acompañado con el Director de Hacienda.

Entonces, tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, que por el Artículo 285 de la Constitución -como él bien dijo-, el Intendente puede venir él o representado por sus asesores; pero también podemos mandar oficios, como lo solicitan, si salen votadas las mociones. No sé si quieren aunar alguna o se votan por separado.

DIALOGADO.

Señor edil, ¿usted sigue con su moción o la retira?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - No, la pongo para que pase a votación, es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No la unifica con la moción de Adriana Peña.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - ¿Cómo dice usted?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Usted no está unificando su moción con la moción de Adriana Peña. Lo que la Edil Peña propone es: el llamado a sala al Intendente, sugiriéndole que venga acompañado del Director de Hacienda. La moción suya es: el llamado a sala al Intendente, sugiriéndole que venga acompañado de su equipo de asesores. ¿No la van a unificar?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - No, Sra. Presidente, que se presente con las personas que él entienda conveniente para esta situación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Hay que leerlas de nuevo?

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La primera moción es de Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un llamado a sala al Intendente, a los efectos de que explique a la Junta Departamental y a la población de qué tratan todos los gastos observados por reiteraciones de gastos efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2022, por Oficio N° 859/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.
LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, María Noel Pereira.

Son 23 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Pasamos a la segunda moción, es del Sr. Edil Miguel Del Puerto, que sugiere al Intendente que venga acompañado de los asesores técnicos que corresponda en esta situación.

DIALOGADO.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de sugerir al Sr. Intendente que concurra acompañado de los asesores técnicos que corresponda en esta situación.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Ernesto Cesar, Raúl González, Patricia Pelúa, Federico Suárez, Yliana Zeballos.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voté negativo porque no en vano -porque a veces pareciera que las palabras se las lleva el viento-, cuando hago mención en la moción que votamos anteriormente, digo: “de acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República”. Si ustedes leen el Artículo 285 de la Constitución de la República, dice: “la Junta tiene la facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes ya sea con fines legislativos o de contralor”. Continúa el artículo que hice mención y que todos votaron recién: “El Intendente podrá hacerse acompañar por los funcionarios de sus dependencias que estime necesarios...”. O sea, ya fue votado. Entonces, lo que estamos haciendo es una redundancia y, además, nosotros, como ediles departamentales -gracias, porque si bien hay que tratar de no dialogar, me lo recordaron- no podemos votar para que venga otro que no sea el Intendente. Eso no lo podemos hacer, no existe, lo que dice acá es: “el Intendente podrá hacerse acompañar”. Por eso mi voto fue negativo, porque en realidad uno de los motivos por los cuales nosotros hicimos el llamado a sala fue, justamente, por una inconstitucionalidad que muestra el Tribunal de Cuentas de la República; y lo que veo es que tenemos que respetar la Constitución. Si la Constitución dice que el Intendente podrá hacerse acompañar, no lo estamos obligando, nosotros no tenemos ninguna fuerza legal, reglamentaria ni absolutamente nada que obligue al Intendente a que venga acompañado. Que los Intendentes vienen acompañados de un montón de asesores en los llamados a sala, es lógico. Entonces, creo que era redundante, que además genera un precedente que no está bueno, que es tratar de insistir con algo que la Constitución ya lo prevé y que lo que votamos fue en el marco del Artículo 285. Por eso lo voté negativo; no para que no venga con los asesores, al revés, que venga con todos los asesores que quiera. El asunto es que no correspondía, nada más que eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Voy a ser breve Sra. Presidente. Voté afirmativamente porque cada llamado a sala que vaya a haber al Intendente, lo voy a votar afirmativamente. Lo que a veces no entiendo en estas discusiones que tenemos en la Junta Departamental, cosas que no tienen sentido; acá el Intendente va a venir con quien quiera. En otras oportunidades, llamamos al Intendente, el Intendente no aparecía -el Intendente, la Intendenta o quien fuera-, no venía, no mandaba asesores. O sea que, se tenía que haber terminado muchísimo antes esta discusión, porque, ¿qué era lo que queríamos? Que el Intendente venga. ¿Saben qué es lo que tenemos que hacer? Hacer todas las preguntas cuando venga el Intendente y no estar discutiendo entre nosotros si viene con uno o viene con otro, va a venir con quien él quiera, inclusive, va a venir si quiere. Nosotros, lo que tenemos que hacer es que venga o pedirle y exhortarle que venga; pero desde este lugar, siempre van a tener un voto a favor cada vez que vayamos a llamar al Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Intendente que concurra a sala acompañado del Director de Hacienda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Quiero solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:52’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS Y EMILIO CÁCERES.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, JULIO FUNGI, DANIEL ESCUDERO, NÉSTOR CALVO.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTOS DE DECRETOS
REFERIDOS A REMISIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL
A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (16 VOTOS)

ESPECTÁCULO REALIZADO POR EL CLUB ATLÉTICO SOLÍS DE MATAOJO
EL 11 DE JUNIO DE 2022 EN EL CLUB SOCIAL SOLÍS

Se transcribe la Resolución N° 58/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 58/023. Minas, 4 de enero de 2023. VISTO: el Oficio N° 144/022, de 8 de junio de 2022, del Municipio de Solís. RESULTANDO: que eleva nota presentada por el Club Atlético Solís de Mataojo, en el que se requiere la exoneración del impuesto municipal al troquelado de entradas, para el

espectáculo realizado el 11 de junio de 2022. CONSIDERANDO: I) el informe N° 3.829/022, de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a considerar el proyecto de Decreto que se adjunta, a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento realizado el 11 de junio de 2022, en el Club Social Solís (Art. 37 Código Tributario). Proyecto de Decreto. “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente realizado el 11 de junio de 2022, por el Club Atlético Solís de Mataojo, en el Club Social Solís”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que se adjunta, remitido por la Intendencia Departamental, referido a remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos generado por el espectáculo realizado por el Club Atlético Solís de Mataojo el 11 de junio de 2022 en el Club Social Solís. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:53’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Para proponer algo de forma, si el Sr. Presidente de la comisión y los compañeros entendieran. Tenemos en el repartido los incisos a), b), c) y d), no tienen observaciones y pediría que no se leyeran y se pudieran votar todos juntos, si los compañeros están de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de votar en conjunto los literales a), b), c) y d) del punto N° 4: “Intendencia Departamental: proyectos de decretos referidos a remisión del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos (16 votos)”, del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

ESPECTÁCULO REALIZADO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022,
EN EL CENTRO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD DE MINAS

Se transcribe la Resolución N° 64/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 64/023. Minas, 4 de enero de 2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Virginia Frachia, de 24 de noviembre de 2022. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal para el evento realizado el 9 de diciembre de 2022, en el Centro Democrático de Minas. CONSIDERANDO: 1) el informe N° 3.764/022, de 26 de diciembre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de

Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a considerar el proyecto de Decreto que se adjunta, a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, al evento realizado el 9 de diciembre de 2022, en el Centro Democrático de Minas. Proyecto de Decreto: “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente realizado el 9 de diciembre de 2022, en el Centro Democrático de Minas. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que se adjunta, remitido por la Intendencia Departamental, referido a remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos generado por el espectáculo realizado el 9 de diciembre de 2022 en el Centro Democrático de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

OBRA DE TEATRO “CITA PICANTE”, REALIZADA LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL TEATRO LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE MINAS

Se transcribe la Resolución N° 61/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 61/023. Minas, 4 de enero de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Jorge De León, de 12 de diciembre de 2022. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal a los espectáculos públicos, obra de teatro “Cita Picante”, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Teatro Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe N° 3.838/022 de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de considerar el proyecto de Decreto que se adjunta, a efectos de exonerar el impuesto municipal de Espectáculos Públicos, a la obra realizada los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Teatro Lavalleja (Art. 37 Código Tributario). Proyecto de Decreto: “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente realizado los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Teatro Lavalleja”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que se adjunta, remitido por la Intendencia Departamental, referido a remitir el 100% del impuesto

municipal a los espectáculos públicos generado por la obra de teatro “Cita picante”, realizado los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022 en las instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

ESPACIO CULTURAL DE MUESTRA DE CANTO DE ALUMNOS DE MINAS,
REALIZADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL TEATRO
LAVALLEJA DE LA CIUDAD DE MINAS

Se transcribe la Resolución N° 60/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 60/023. Minas, 4 de Enero de 2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Karen Arellano, de 14 de noviembre de 2022. RESULTANDO: que se requiere la exoneración del impuesto municipal al troquelado de entradas y del precio de arriendo por el uso de la sala en el Teatro Lavalleja, para el espectáculo realizado el 11 de diciembre de 2022 en el Teatro Lavalleja. CONSIDERANDO: I) el informe N° 3.767/022, de 26 de diciembre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial. II) la Resolución N° 4.071/01, de 19 de noviembre de 2001, referente al reglamento de aplicación a las actividades en el Teatro Lavalleja. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Exonérese el pago del precio por la utilización y aprovechamiento de la sala del Teatro Lavalleja conforme al artículo 275 N° 4 de la Constitución de la República. 2°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de considerar el proyecto de decreto que se adjunta, a efectos de remitir el impuesto municipal de Públicos, al evento realizado el 11 de diciembre de 2022, en el Teatro Lavalleja. Proyecto de Decreto: “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo correspondiente al espacio cultural realizado de la muestra de canto de los alumnos de Minas a cargo de la Profesora Daiana Aparicio, el día 11 de diciembre de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que se adjunta, remitido por la Intendencia Departamental, referido a remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos generado por el espectáculo correspondiente al espacio cultural de la muestra de canto de los alumnos de Minas a cargo de la Prof. Daiana Aparicio, realizado el día 11 de diciembre de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, referidos a remitir el 100% del impuesto municipal a los Espectáculos Públicos generados por los espectáculos realizados por el Club Atlético Solís de Mataojo, el 11 de junio de 2022; el 9 de diciembre de 2022 en el Centro Democrático de la ciudad de Minas; por la obra de teatro “Cita picante”, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022 en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas; y por el espectáculo correspondiente al espacio cultural de la muestra de canto de los alumnos de Minas, el día 11 de diciembre de 2022, en el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3775.

DECRETO N° 3775.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo correspondiente realizado el 11 de junio de 2022, por el Club Atlético Solís de Mataojo, en el Club Social Solís.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Se dicta Decreto N° 3776.

DECRETO N° 3776.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo correspondiente realizado el 9 de diciembre de 2022, en el Centro Democrático de Minas.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Se dicta Decreto N° 3777.

DECRETO N° 3777.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo correspondiente realizado los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Teatro Lavalleja.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

Se dicta Decreto N° 3778.

DECRETO N° 3778.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, generados por el espectáculo correspondiente al espacio cultural realizado de la muestra de canto de los alumnos de Minas a cargo de la Profesora Daiana Aparicio, el día 11 de diciembre de 2022, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL PAGO
DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
A COVIDEOM, EJERCICIO 2023 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 173/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 173/023. Minas, 12 de enero de 2023. VISTO: La petición administrativa presentada la Cooperativa COVIDEOM. RESULTANDO: Los contribuyentes en representación correctamente acreditada de la Cooperativa COVIDEOM, se presentan solicitando la exoneración del tributo Contribución Inmobiliaria del padrón urbano 12.769 por el ejercicio 2023. CONSIDERANDO I): que según Informe N° 3.784/022, de 26 de diciembre de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial, se dispone que no existe norma legal que ampare lo solicitado por los gestionantes en la representación invocada. II) Dentro de las facultades discrecionales del Sr. Intendente conforme el Art. 275 numeral 4 de la Constitución de la República se entiende pertinente enviar los presentes a la Junta Departamental de Lavalleja a su tratamiento conforme los Artículos 37 y 42 del Código Tributario. Atento a las facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1.- Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja a los efectos de solicitar la exoneración del impuesto de contribución Inmobiliaria urbana del padrón N° 12.769, por el Ejercicio 2023, a nombre de la Cooperativa COVIDEOM. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2º, 273 Nral. 3º y 275 Nral. 4º de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja exonerar a la Cooperativa de Ayuda Mutua “COVIDEOM” del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, ubicado en la

1ª Sección del departamento, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la cooperativa de ayuda mutua “COVIDEOM” del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, por el Ejercicio 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3779.

DECRETO N° 3779.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA
FUNCIONAMIENTO DE KIOSCO UBICADO EN CALLES
APARICIO SARAVIA Y DR. DIGHIERO (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 556/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 556/023. Minas, 7 de febrero de 2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. José Manuel Beracochea Montero, C.I. 4.199.231-3, del 23 de diciembre de 2022. RESULTANDO: que solicita la habilitación del kiosco ubicado en el PC 8, en calle Aparicio Saravia y Dr. Dighiero, donde se adjunta documentación probatoria del titular del comercio. CONSIDERANDO I): los informes N° 1230/2022, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, día 26 de diciembre de 2023; N° 14/2023, de la Dirección General de Higiene, día 10 de enero de 2023; N° 148/2023, de Dirección General Jurídico Notarial, día 18 de enero de 2023; N° 67/2023, de la Dirección General de Higiene, día 31 de enero de 2023. II) Que se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 277 de la Constitución de la República, y a la Resolución N° 200/023, de 12 de enero de 2023. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de autorizar el funcionamiento del kiosco ubicado en calle Aparicio Saravia y Dr. Dighiero, según lo estipulado en el Art. 20 del Decreto de Junta Departamental de Lavalleja N° 661, de 11 de octubre de 1989. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a conceder la autorización que solicita el Sr. José Manuel Beracochea Montero para el funcionamiento del kiosco ubicado en calles Aparicio Saravia y Dr. Dighiero, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° del Decreto de la Junta Departamental N° 661, de fecha 11 de octubre de 1989, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a conceder la autorización que solicita el Sr. José Manuel Beracochea Montero, para el funcionamiento del kiosco ubicado en calles Aparicio Saravia y Dr. Dighiero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3780.

DECRETO N° 3780.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental a conceder al Sr. José Manuel Beracochea Montero la autorización para el funcionamiento de un kiosco, a ser ubicado en calles Aparicio Saravia y Dr. Dighiero, de acuerdo a lo que establece el Artículo 2° del Decreto N° 661/1989 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN PARA CONCEDER AL PADRÓN N° 652 DE
VILLA SERRANA TOLERANCIA CON RESPECTO A LA
CONSTRUCCIÓN DE UN COBERTIZO DE LEÑA

Se transcribe la Resolución N° 164/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 164/023. Minas, 11 de enero de 2023. VISTO: se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308 de fecha 18/6/2008. RESULTANDO: que las situaciones de fuera de ordenamiento son aquellas que se verifiquen en un momento anterior o posteriores a la vigencia del Plan Local. CONSIDERANDO: De conformidad con los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. Según el Informe N° 1076/2022, de 18/11/2022 de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2011, 2012 y 2021, calificando las construcciones

como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021), dejando a criterio del Área de Desarrollo Agropecuario, el análisis de la especie exógena (Olivos) a la vegetación natural de monte serrano, característico de Villa Serrana. En tal sentido, por Informe N° 85/2022, de 25 noviembre 2022, descarta que la especie exógena sea invasora y perjudique al monte serrano, no requiriendo su corte. IV) Ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. En tal sentido, corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En formulario “Permiso de Edificación” y “Permiso de obras Sanitarias” surge identificada Forrajes del Sur S.A. como propietaria del Padrón N° 652 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, calidad que ha sido acreditada mediante certificado notarial. VI) Desde el punto de vista del procedimiento a seguir, habiendo cumplido la petición de tolerancia acompañada de informe del técnico responsable, que fundamenta y justifica dicha solicitud, corresponde que los presentes obrados sean elevados al Intendente para que resuelva su pertinencia y, para el caso afirmativo, se remitan los antecedentes administrativos a la Junta Departamental para su aprobación definitiva, autorizando el otorgamiento de un permiso precario y revocable de la situación fuera de ordenamiento de conformidad con los Artículos 131 y 132 del Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021. Atento a lo antes expuesto y al régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c), e) y j) 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21/12/2021. El Intendente Departamental de Lavalleja: RESUELVE: 1°.- Fórmese nuevo expediente administrativo, con la presente resolución y los Informes N°s 1076/2022, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, 85/2022, de Desarrollo Agropecuario y 3.453/2022 de la Dirección Jurídico Notarial, con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial (Artículos 137, 140 literales b), c), e) y j) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21/12/2021), ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, dese vista al propietario del padrón de obrados (Art. 75 Decreto 500/991). 2°.- Calificar a las condiciones constructivas de invasiones de retiros posterior y lateral, al exceso de FOSPB y, mantenimiento de especies exógenas al monte serrano (olivos), sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21/12/2021). 3°.- Remitir los antecedentes administrativos con iniciativa favorable respecto de la tolerancia solicitada, a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 7 de febrero de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja NO aprobar la tolerancia del Padrón N° 652 de la localidad catastral de Villa Serrana (Exp. 17250/2011) con respecto a la construcción de un cobertizo de leña, debido a su ubicación sobre afloramientos rocosos que deben ser protegidos en Villa Serrana. Con relación a la plantación de olivo, mencionada en dicho expediente, se solicita

al Ejecutivo Departamental, cumpla con la normativa vigente. Fdo.: Adriana Peña, Raúl González, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, los compañeros de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento estuvimos estudiando los planos que fueron presentados, que envió la Intendencia Departamental, con un proyecto de aprobación para un cobertizo, un galpón para guardar leña que está construido sobre el afloramiento rocoso en la localidad de Villa Serrana. Tuvimos no solamente los planos, sino fotos que mostraban el lugar y, realmente es preocupante el mal uso que se le está haciendo al predio de Villa Serrana y el poco respeto por la naturaleza que se tiene. Por eso ponemos -y lo pusimos bien en grande- “NO aprobar”. Hay que aprobar el informe si están de acuerdo, pero nosotros pedimos que la excepción no se apruebe. O sea, que no se permita y que tengan que retirarlo.

También dice en el expediente que se plantaron dieciséis olivos y, en realidad, había más de veinticuatro olivos que se veían en la fotografía. Por eso entendemos, en la misma línea que muchos ediles que quieren proteger lo que es Villa Serrana y que se cumplan los reglamentos, no acceder; y pedimos -si están de acuerdo- que aprueben nuestro informe. Gracias.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Estaba leyendo el informe y teníamos un error en un número, ahora veo que tenemos otro número acá. Es el que yo leí, pero estaba invertido, decía: “12750/2011” y es “17250/2011”. Se debe poner a consideración con esa salvedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja no aprobar la tolerancia del Padrón N° 652 de la Localidad Catastral Villa Serrana, con la salvedad de que el número de expediente expresado en el informe, debe decir “17250/2011”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3781.

DECRETO N° 3781.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja, referente a petición de tolerancia respecto a la construcción de un cobertizo de leña en el Padrón N° 652 de Villa Serrana, debido a su ubicación sobre afloramientos rocosos que deben ser protegidos.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A

DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 2ª EDICIÓN DE

LAS CRIOLLAS NOCTURNAS DE JOSÉ PEDRO VARELA (16 VOTOS)

Se transcribe la nota presentada por el Club Social y Cultural Centenario de José Pedro Varela, la que expresa: “José Pedro Varela, 25 de enero 2023. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, Srta. María Noel Pereira. La Comisión Directiva del Club Centenario José Pedro Varela

realiza el sábado 4 de marzo de 2023, la 2da. Edición de las Criollas Nocturnas, un evento único en nuestro departamento, que convoca muchísima gente de los alrededores, que fue impulsado con el fin de lograr en nuestra ciudad y nuestro departamento un espectáculo innovador, que consta de distintas actividades a caballo, y shows de música folclórica y cumbia popular. Comienza con un desfile de Caballería Gaucha, en reconocimiento a las tradiciones de nuestro país, en el cual participan personas de distintos lugares del departamento y de los alrededores, personas de todas las edades, desde niños acompañados por sus padres, hasta personas de avanzada edad que disfrutan de este tipo de acontecimientos. Seguido de este desfile, que finaliza en el Ruedo “Hugo Medina”, cantando el Himno Nacional e izando el Pabellón Nacional, comienzan las pruebas de los competidores, que son la razón de ser de este evento, en el cual se cuenta con un gran número de jinetes, muchos de ellos de renombre, que vienen desde muy lejos, cada uno con su grupo de personas, a participar de estas actividades, demostrar sus habilidades y brindarnos un espectáculo nocturno único. Si bien, el espectáculo principal es el mencionado en el párrafo anterior, este evento también cuenta con shows de artistas populares de nuestro país que nos brindan un espectáculo de folclore y cumbia digno de ser disfrutado por los presentes. Es una fiesta que comienza las actividades a las 16:00 hs, pero la gente ya está instalada desde el mediodía, para no perder ese lugar privilegiado de buena visión y comodidad para apreciar las distintas actividades. Un evento que convoca muchas familias, de muchos lugares, grandes, chicos, niños, adolescentes, que quieren pasar un momento agradable, disfrutar de un fin de semana distinto, al aire libre, en el que cuenta con espectáculos para todo tipo de público y edades. Por tales motivos, y para fomentar las actividades deportivas-culturales, estamos interesados en que este evento sea declarado de Interés Departamental. Estamos a las órdenes ante cualquier consulta. Desde ya muchas gracias. Saluda atte. Comisión Directiva Club Centenario. Fdo.: Martina Fernández-Presidenta, Victoria Corrales-Secretaria”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO: Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la 2ª Edición de las Criollas Nocturnas, evento que realizará la Comisión Directiva del Club Centenario de José Pedro Varela el día 4 de marzo de 2023, conforme a lo establecido por el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, sin perjuicio de que alguno de los otros miembros de la comisión tal vez tenga interés en ampliar, de común acuerdo, nosotros lo que resolvimos fue dar vista al club, exigiéndole algunos requisitos que consideramos eran ajustados al decreto que nos rige. En primer término, les pedimos que se presenten con personería jurídica, a los efectos de poder acreditar que realmente se trata de una asociación con una personería jurídica vigente. Después, solicitamos material que nos ilustrara, que sumara información a las características del evento -experiencias pasadas, etc.- y la asociación agregó fotos, agregó videos, agregó un relato que acreditaba que, en definitiva, la fiesta merecía declararla de Interés Departamental. Lo comento porque en el repartido aparece la nota inicial del club, para que los señores ediles tengan presente que esta nota inicial no fue suficiente para la comisión, para sugerir la declaratoria de Interés Departamental, y se solicitó más material que, supongo que no se agregó al repartido porque se

trataba de filmaciones, fotos y materialmente no era posible hacerlo, pero es para conocimiento de los señores ediles. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 2ª Edición de las Criollas Nocturnas, la que se realizará el día 4 de marzo de 2023 en José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3782.

DECRETO N° 3782.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la 2ª Edición de las Criollas Nocturnas, evento que realizará la Comisión Directiva del Club Centenario de José Pedro Varela el día 4 de marzo de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA: DICTAMEN REFERIDO A RENDICIÓN
DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2021

Se transcribe el Oficio N° 0447/2023 del Tribunal de Cuentas, referido a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, Ejercicio 2021, el que expresa: “Montevideo, 18 de enero de 2023. Señora Contadora Delegada en la Junta Departamental de Lavalleja Ivanna de León. E.E. 2022-17-1-0003411 Ent. N° 2769/2022. Oficio N° 0447/2023. Transcribo la Resolución N° 0200/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 18 de enero de 2023 y adjunto el respectivo Dictamen e Informe a la Administración: “VISTO: que este Tribunal ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja que comprende los estados de ejecución presupuestal con relación a los créditos y a los recursos, y otros estados complementarios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021; RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría que incluye Dictamen e Informe a la Administración; ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 literales C) y E) de la Constitución de la República y 111 in fine del TOCAF; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos; 1.1) que conforme a lo establecido en el dictamen, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal, con relación a los créditos, de evolución de

las obligaciones presupuestales impagas, de los fondos indisponibles y otros estados complementarios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos; 1.2) que se han constatado incumplimientos legales que se detallan en el párrafo “Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable” del dictamen que no afectan la opinión sobre los estados; 1.3) que el Organismo deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el Informe a la Administración en el párrafo 4.2); 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja y al Contador Delegado en la Junta; 3) Dar cuenta a la Asamblea General; 4) Devuélvase los antecedentes a la Junta”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaria General”. “DICTAMEN. Opinión sin salvedades. El Tribunal de Cuentas ha auditado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja que comprende los estados de ejecución presupuestal con relación a los créditos, de evolución de las obligaciones presupuestales impagas, de los fondos indisponibles y otros estados complementarios, por el ejercicio finalizado el 31/12/2021. En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal del ejercicio 2021, relación a los créditos, de evolución de las obligaciones presupuestales impagas, de los fondos indisponibles y otros estados complementarios, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos. Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente y sin que afecte la opinión sobre los estados, en el curso de la auditoría se han constatado los siguientes incumplimientos: - Artículos 13 a 16, 20 a 23, 46, 90, 94, 119 y 154 del TOCAF. - Resolución 115/2020 de la Junta Departamental. - Ordenanza Nro. 89 del Tribunal. - Instructivo del Tribunal de Cuentas de fecha 21/03/2018. En el ejercicio 2021, la Contadora Delegada observó gastos por incumplimiento de los Artículo 86 de la Constitución de la República, Artículos 14, 15 y 48 Lit. C del TOCAF, convenio 30 OIT y Artículo 71 Lit. D Ley N° 18.083, los que fueron reiterados por el Ordenador y puestos en conocimiento de la Junta Departamental oportunamente. Bases para la Opinión sin salvedades. Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados. Este Tribunal es independiente de la Junta Departamental de Lavalleja y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión. Responsabilidad de la Junta Departamental en relación con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. La Junta Departamental de Lavalleja es responsable por la preparación y presentación razonable de su Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de acuerdo con el instructivo del Tribunal de Cuentas vigente a la fecha de presentación de la misma y del control interno que la administración de la Junta Departamental consideró necesario para permitir la preparación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error. La Junta Departamental de Lavalleja es responsable de supervisar el proceso de preparación de la Rendición

de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados. El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados. Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo: - Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno. - Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. - Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados, incluyendo las revelaciones y si los estados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos. El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Junta Departamental en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos incluidos que se identificaron en el transcurso de la auditoría. Informe de cumplimiento de la normativa vigente. Respecto a los incumplimientos mencionados en el párrafo Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable corresponde señalar lo siguiente: 1. Artículo 13 a 16 y 20 a 23 TOCAF, Resolución N° 115/2020 de la Junta Departamental: Los gastos y pagos realizados con “Provisorios” no cumplen con el proceso de gastos y pagos establecido en la normativa citada. Asimismo, se constató que se incluyen dentro de los gastos del ejercicio 2021, servicios de limpieza correspondientes al Ejercicio anterior. 2. Artículo 46 del TOCAF: Se realizaron contrataciones con proveedores no inscriptos en el RUPE. 3. Artículos 90 y 154 del TOCAF: La Junta no mantiene seguros de caución de fidelidad vigentes para todos los funcionarios que manejan fondos o valores. 4. Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas: La Junta no presentó los Estados Financieros exigidos por estas normas. 5. Artículo 119 TOCAF: Se constataron fondos que no fueron arqueados, como lo establece esta norma, correspondientes al fondo permanente de \$ 10.000. 6. Instructivo del Tribunal de Cuentas de fecha 21/03/2018. El documento presentado no se ajusta totalmente en su formulación a lo dispuesto por la citada Resolución por los siguientes motivos: - No consta el acta de arqueado realizado al cierre del ejercicio. - No se deja expresa constancia de que el Estado 3.6.2 comprende la totalidad de bancos y cajas. - No se presenta informe jurídico con el estado de los juicios contra la Junta Departamental. - No se presenta el detalle de los contratos de arrendamiento de servicios vigentes en el Ejercicio. - Estado N° 15 Existencia de Activos: Si bien la Junta presenta un inventario de los activos que integran su

patrimonio, los mismos no se encuentran valuados en su totalidad. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”. INFORME A LA ADMINISTRACIÓN. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja por el ejercicio finalizado al 31/12/2021 y ha emitido su correspondiente Dictamen. Este informe contiene consideraciones relativas a la evaluación del control interno. Se incluyen además, comentarios que se ha entendido pertinente exponer, relacionados a la situación de determinados capítulos y rubros de los estados examinados y a disposiciones legales vigentes. También se agregan las principales recomendaciones que deberá atender el Organismo. 1- Presentación de los Estados. La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021, fueron remitidos por Oficio N° 413/022 de fecha 08/07/2022 para su examen a este Tribunal. En base a los estados incluidos en la Rendición de Cuentas, se presenta el siguiente resumen de la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia, en pesos uruguayos:

Saldo de caja y banco de la Junta Departamental		8.843.181
Menos:		
Obligaciones Presupuestales Impagas	964.500	
Indisponibles a pagar	868.530	
Otras deudas	1.751	
Total de saldos a pagar		1.834.781
Saldo a favor de la Intendencia		7.008.400

2- Constataciones que no afectan la opinión. 2.1- Estado N° 3.6 - Movimiento de Fondos y Valores: Los egresos presupuestales, si bien coinciden con los expuestos en el Estado de Ejecución con relación a los Créditos, incluyen como pagado en el Ejercicio 2021 los aportes patronales correspondientes al mes de diciembre de 2021, por \$ 490.103, los cuales fueron pagados en el Ejercicio 2022. Asimismo, en la línea correspondiente al pago de obligaciones presupuestales impagas de ejercicios anteriores, no se incluye el pago de aportes patronales correspondientes al mes de diciembre de 2020 por \$ 420.986 ni la bonificación correspondiente por \$ 54.575. 2.2 Estado N° 3.8.1 - Evolución de Obligaciones Presupuestales Impagas: El saldo final de Obligaciones Presupuestales Impagas asciende a \$ 476.149, lo cual no coincide con el Estado 3.8.2 - Detalle de Obligaciones Presupuestales Impagas que totalizan \$ 966.251. La diferencia de \$ 490.102 corresponde a los saldos a pagar de BHU, BSE y BPS que no se tienen en cuenta en el Estado 3.8.1. 3- Evaluación del control interno. El examen de los aspectos de control interno relevantes para la preparación y presentación razonable de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, permitió constatar las siguientes debilidades en relación a las actividades de control, información financiera y cumplimiento de normas legales: - Circularización de proveedores: La Junta no ha implementado como práctica habitual la circularización a los proveedores como forma de corregir posibles diferencias. - No se deja constancia documentada en los legajos de compra de las cotizaciones recibidas de un mínimo de tres proveedores, incumpliendo con lo establecido en el “Manual de procedimientos de gastos y pagos” aprobado por Resol. N° 115/2020 de la Junta Departamental. - Si bien consta en la solicitud interna la aprobación del gasto por el presidente de la Junta Departamental, no se deja dicha constancia en la orden de compra. 4- Recomendaciones

de ejercicios anteriores. 4.1 - Cumplidas. - Artículo 86 de la Constitución y Decreto 3415 de la Junta Departamental de Lavalleja: las partidas antes observadas se subsanaron en el Presupuesto 2021-2025. 4.2 - No cumplidas. Instructivo del Tribunal de Cuentas. Las Rendiciones de Cuentas deberán ser presentadas conforme lo establece el Instructivo del Tribunal de Cuentas. - Control Interno. Se deberá instrumentar los mecanismos necesarios a fin de subsanar las debilidades señaladas respecto al control interno expresadas en el apartado 3). 4.3 - Recomendación del ejercicio. Se reitera la recomendación no cumplida del ejercicio anterior. 5- Reunión de Cierre. El 30/12/2022 se efectuó la reunión de cierre de auditoría, con la presencia del Presidente, la Secretaria Interina y la Contadora Asesora de la Junta de Lavalleja, y el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas en ese Organismo. Como resultado de la reunión se informa que los descargos realizados no ameritaron modificaciones a las observaciones realizadas. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO: Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 16 de febrero de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el dictamen relativo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental Ejercicio 2021, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República mediante Resolución N° 0200/2023 adoptada en acuerdo de fecha 18 de enero de 2023, (E.E. N° 2022-17-1-0003411, Ent. N° 2769/2022). Fdo.: Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar el dictamen relativo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental Ejercicio 2021, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 017/2023.

RESOLUCIÓN N° 017/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Apruébase el dictamen relativo a la RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EJERCICIO 2021, remitido por el Tribunal de Cuentas de la República mediante Resolución N° 0200/2023, adoptada en acuerdo de fecha 18 de enero de 2023 (E. E. N° 2022-17-1-0003411, Ent. N° 2769/2022).

REFERIDO A ASISTENCIA A ACTIVIDADES DEL CNE EN RÍO NEGRO.

LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2023

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 16 de febrero de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Río Negro los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. La

Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en el Departamento de Río Negro, los días 3, 4 y 5 de marzo del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 018/2023.

RESOLUCIÓN N° 018/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Río Negro, los días 3, 4 y 5 de marzo del cte.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta Departamental, para gastos de alimentación y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4) La Secretaría se encargará del gasto relativo al pago del hospedaje.

ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE GASTOS
EFECTUADOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 16 de febrero de 2023. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 383/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, enviada por Oficio N° 859/2023, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental y a los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscal las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2022 a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental y a los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscal, las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de octubre a diciembre de 2022, remitidas por Oficio N° 859/2023 del Tribunal de Cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE FAMILIARES QUE HABITAN EN EL LLAMADO ASENTAMIENTO KENNEDY DEL BARRIO EL TANQUE DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 9 de febrero de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que, en el día de la fecha, recibió a las Sras. Yésica Acosta y Laura Rodríguez, en representación de familiares que habitan en el llamado Asentamiento Kennedy, en el Barrio El Tanque de la ciudad de Minas. Las mismas plantearon la necesidad de conocer la situación en que se encuentra dicho asentamiento, en qué momento serían realojados, si ya existe convenio con el Ministerio de Vivienda, si se cuenta con el predio para dicho realojamiento y en qué plazo se llevaría a cabo el mismo. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como Presidente de la Comisión de Recepción, quiero decir que recibimos a vecinos del barrio El Tanque, del asentamiento Kennedy. En el entorno de diez familias preocupadas -digo preocupadas porque eran damas-, nos explicaban ellas, por el tema de que no sabían la realidad de lo que iba a suceder con sus futuras viviendas. Nos estuvieron explicando el tema, las reuniones que habían tenido con el Sr. Intendente y con alguno más del Ejecutivo; pero la preocupación era latente en las vecinas que habían venido y nos comentaban que traían las palabras de las diez familias, que querían saber en qué posición estaban, dónde estaban paradas, porque se estaba pasando el verano y venían tiempos muy fríos, tiempos de lluvia y no tenían certeza de cuál iba a ser o cuál era la realidad que iban a tener por delante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:09’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:09’.

Nosotros escuchamos -toda la comisión- atentamente y, después de haber hecho el informe -el cual ustedes escucharon-, habíamos pensado con los demás compañeros de hacer un pedido de informes al Ejecutivo, para que nos diera claridad para poderle decir a esos vecinos cómo venía el tema para ellos; pero en las últimas horas nos hemos enterado de que el Edil Álvarez había pedido un informe y ya se lo habían dado. Estuve hablando con él y le agradezco, sabemos que está en Secretaría, así que, a partir de mañana, como integrantes de la comisión, nosotros vamos a pasar a levantar ese informe. Habíamos resuelto con los compañeros ir nosotros mismos a hablar con los vecinos, llevarles el informe y estar conversando un poquito con ellos. No sé si para eso tenemos que pedir alguna autorización, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Para ir al barrio?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, no.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Perfecto.

Entonces, no vamos a hacer el pedido de informes, eso queda sin efecto, porque ya tenemos el informe. Mañana vamos a estar fijando el día y la hora y solicitando la camioneta para poder ir al barrio, toda la Comisión de Recepción. Es cuanto Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, en las vecinas que concurrieron a la Comisión de Recepción se notaba la preocupación y un gran desconocimiento. Se enteraban por la prensa de cosas que no tenían seguras, además de haber estado con el Intendente, donde el Intendente les dijo que no les aseguraba absolutamente nada.

Creo que la Comisión de Recepción es para escuchar a los vecinos, todo lo que ellos nos puedan aportar en información. Quiero hacer notar un acontecimiento que, en el momento no quise decir absolutamente nada, por respeto a los vecinos -trato de actuar con el mayor respeto-. En la oportunidad que se les preguntaba sobre el tema de qué relevamientos se habían hecho y quién había estado con ellos, en un momento las vecinas dijeron que había estado el Edil Mauro Álvarez; en ese momento, una edil que va a la comisión como invitada, no es integrante -Malo-, dijo inmediatamente: “no, no, eso no lo queremos escuchar porque eso es política”, donde el presidente la avaló. Creo que, si vamos a escuchar lo que la gente nos puede informar, lo que nos puede solicitar y para saber más cosas de ellos, deberíamos dejarlos conversar. Además, que derecho para ir a hablar con cualquier vecino, con cualquier organización, sea quien sea, cualquier edil tiene todas las potestades y no está fuera de la ley, del reglamento ni de nada. Así que, dejó eso dicho acá. Ya que estaba el Edil Mauro Álvarez, que sabemos que fue, se interesó e hizo un pedido de informes, nos podría decir -de repente, si el edil nos quiere explicar- algo de lo que conversó con los vecinos, para podernos enterar por alguna cosa de lo que fue.

Yo espero que eso no se repita. No quiero hablar acá en sala, porque la cortita queda en la cortita nomás y por respeto no quise decir absolutamente nada, por respeto a las vecinas. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, me estoy desayunando con esto.

Entiendo que la política es el arte de poder sintetizar diferencias y poder hacer cosas para la gente; así es como nos manejamos y podemos o no estar de acuerdo con algunas acciones. A mí lo que me llama la atención es que, de haberse dado de esa manera, deja muy mal parada a la Junta como institución. Los vecinos piden ser recibidos por la Junta y ediles departamentales coartan una libertad tan preciada en democracia como es la libertad de expresión. Eso nunca lo había visto en los años que llevo acá, que no se le permita expresarse a alguien que pidió ser recibido por la Junta. Te podrá gustar o no lo que están hablando, pero eso es un tema bastante delicado.

Independientemente de eso y tal como lo decía el presidente de la comisión, si bien veo que algunos se enteraron ahora de que hicimos este pedido de informes, en realidad, nosotros lo hicimos hace como seis meses al pedido este, fue ni bien salió la firma o se dio a conocer a través de la prensa y las redes sociales la firma del convenio entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Entonces, queríamos interiorizarnos de eso. En su momento, el Intendente me dijo, en una reunión que mantuvimos en la sala de conferencias de la Intendencia, que no había contestado el pedido de informes porque había algunas cuestiones que tenían que ver con la manera como se venía desarrollando el accionar por parte de técnicos en estos territorios y que, dar a conocer todo esto podría llegar a entorpecer o causar algunos problemas como, por ejemplo, que vaya más gente provisoriamente a esos lugares a residir o a lo que sea y eso podría entorpecer algo de eso. No obstante ello, sí se recibió, también cabe señalar que nos parece bueno y una buena práctica que se contesten los pedidos de informes; y algunas de las preguntas que yo había hecho

fue, justamente, cómo se iba a proceder en esto, cómo iban a ser las viviendas, si había presupuesto, etc. Dentro del pedido de informes lo que se establece es que, económicamente, sí, hay presupuesto por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; no hay nada asignado por parte de la Intendencia, porque en el presupuesto quinquenal -como habrán leído- no existe ningún rubro que sea exclusivamente para esto ni mucho menos. También habla aquí de algo que costó muchísimo poder acceder a la información oficial y era a quién pertenecen los terrenos donde ahora está situado el asentamiento del barrio Arrospide. Hay una adquisición por parte de la Intendencia, los terrenos son de la Intendencia. Por eso lo preguntamos en su momento, hace tanto tiempo de esto; ya lo sabíamos con posterioridad a esto, pero verbalmente, no lo teníamos oficialmente. Ahora sí, estamos en condiciones de decirle a los vecinos y a la Junta Departamental que se hizo la firma del acuerdo, que pasan unos terrenos -que no recuerdo ahora de memoria el número de los padrones- en el barrio Cerro Artigas, para hacer las viviendas. Varios ediles estuvimos presentes ese día que estaban los vecinos y la consulta que han hecho mucho los vecinos es cuándo se van a construir. De eso, de acuerdo al pedido de informes que se me contestó, no hay fecha todavía. La construcción va a ser con algunos de los materiales que están aprobados por el ministerio. O sea, no se sabe si va a ser de construcción tradicional, si va a ser obra seca ni nada que se le parezca; tampoco se sabe si va a tener algún costo para los beneficiarios y eso es parte de lo que se nos informa. Además, habíamos pedido si habían hecho algún relevamiento socioeconómico en los barrios, está detallado y quedé comprometido con Secretaría a que mañana lo voy a traer para que tengan una copia.

En cuanto al tema de poder explicarle a la Junta Departamental sobre lo que pasó en la comisión, en realidad, como todos tenemos las facultades de poder ir, conversar, preguntar de las cosas que no tenemos conocimiento, lo que hice -no solamente yo, sino mi sector- fue concurrir a los dos asentamientos a hablar con la gente y hacer algunas preguntas o llenarnos de información, porque en realidad no conocemos todo, no hay nadie que sepa absolutamente todo y mucho menos de estas situaciones. Algunas cosas que a nosotros nos plantearon y que a mí me preocupa bastante es que, en el asentamiento Kennedy -que en realidad se le puso así, no sé a quién se le ocurrió el nombre, pero en realidad es porque está sobre la calle Kennedy- hay algunas particularidades: es un espacio público, hay familias que construyeron hace muchísimos años, tienen incluso -que han terminado con gran esfuerzo hace pocos meses de construir también- algunas otras ampliaciones a las viviendas que allí están y, lo que decían era que era un gasto que habían hecho en su vivienda, que ahora se iban a tener que despojar de ello y que, en principio, les había caído como un balde de agua fría. Es lógico. También me comentaban que había algunos predios detrás del asentamiento Kennedy, que serían pertenecientes a un jerarca de la Intendencia, que ellos veían que eso podría haber sido como un generador de todo esto de que ellos se tengan que mover en principio. Estaban bastante desorientados con todo esto, a nosotros también nos preocupó. Pero lo importante del asunto es que se pueda solucionar y que se pueda dar cumplimiento -además- con algo que toda la Junta, de forma unánime, votó hace poco y es que sea atendida la situación de estos dos asentamientos, como prioritarios, por parte del ministerio.

Tuve la posibilidad de conversar con la Directora Nacional de Vivienda cuando vinieron -creo que sí, que era la Directora Nacional de Vivienda-, hace apenas un mes o dos -fue en diciembre- y los vecinos le habían planteado que ellos querían formar parte también de la confección de sus viviendas, de hacer sus viviendas. Nosotros le planteamos -informalmente obviamente- una

posibilidad, porque ya que los vecinos quieren ser parte de la construcción de las viviendas -me parece que esta buenísimo- que, a través de la ley de voluntariado, que les permite y les deja respaldo a la Intendencia y al ministerio, para que ellos también puedan participar del programa y que puedan construir. Eso se lo planteamos y gente del ministerio quedó de estudiar esa posibilidad y planteársela a los vecinos. Así que, sin dudas que, a veces, para poder plantear cosas acá en la Junta, poder inmiscuirnos en estos asuntos que son bastante complejos, porque tocamos algunas susceptibilidades y también intereses propios de los vecinos, en cuanto a lo que han gastado y todo lo que ello conlleva, también poder llevarles lo que es la normativa, explicarles cómo son los procesos para esta Junta Departamental. De eso fue que hablé con los vecinos, tanto del asentamiento Kennedy como del Arrospide, de cómo funciona la Junta Departamental, de cómo funciona el Gobierno Departamental y de qué manera se procede, porque dicen: “queremos reunirnos con la Junta”; y también está en nosotros decirles la verdad a los vecinos, que es que la Junta Departamental no tiene injerencia directa en la construcción de sus casas o en las decisiones que tome el Poder Ejecutivo en conjunto con el ministerio, sino que somos un nexo, que los escuchamos y que por eso está la Comisión de Recepción que los recibió a los dos grupos de vecinos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quería aclarar una cosa. Es cierto, se habló de que Mauro Álvarez había asistido allí, es cierto; pero cuidado con las frases fuera de contexto. Estábamos averiguando qué técnicos habían ido, si eran de la Intendencia o eran del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; las señoras, indudablemente con escasos conocimientos -hay que decirlo-, de repente, culturalmente no tenían muchos estudios y nombraron a Mauro, pero esa no era la idea, la idea era saber bien si los técnicos eran de la Intendencia o del ministerio. Por eso se descartó el nombre de Mauro Álvarez. Indudablemente tiene derecho a ir él, también indudablemente atrás había un movimiento político, porque alguien había hecho la nota impresa en computadora y está perfecto que lo haga, no importa quién sea porque, en definitiva, lo que interesa es que sea en beneficio para la gente. Pero no por eso vamos a buscar brujas, porque no hubo problema ninguno. Es gente que indudablemente no tiene mucho nivel cultural, no se asocian, no se informan correctamente y hay que darles una mano. Nada más por ahora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, realmente quedé sorprendido con las palabras del compañero edil, porque me parece que hay un error y grande. Es una lástima que se haya nombrado a una compañera edil que estaba como escucha en ese momento, que se esté nombrando aquí porque haya cometido un error, del cual yo no me di cuenta. Es como dice el Edil Escudero, cuando se nombró al compañero Álvarez, fue en un error de las vecinas que estaban, porque se preguntó a ver qué técnicos y, ellas dijeron: “no sé, estaba el Edil Mauro Álvarez”, que no tiene nada de malo, simplemente que se había preguntado por un técnico. No tiene absolutamente nada de malo que el Edil Álvarez o cualquier edil vaya a visitar a los vecinos, de ninguna manera, al contrario. Eso habla bien de la Junta, habla bien de la clase política. Pero me extraña mucho lo del Edil Sanz, es inexplicable, porque parece que no me conociera, Sra. Presidente. Le quiero decir que soy el mismo Luis Martínez cuando ando en la calle que cuando estoy en la Junta, no me visto de político, soy el mismo, la misma persona. Es imposible que haya cometido un error intencionalmente, de permitirle

a una edil que de repente haya hecho esa expresión. No me enteré, estaba sentada al lado mío y no me enteré, sinceramente que no me di cuenta; pero las expresiones del Edil Sanz están totalmente fuera de lugar. La comisión trabaja a conciencia, somos todos de distintos sectores políticos pero, desde que comencé a trabajar en la Comisión de Recepción, siempre nos hemos llevado muy bien, trabajando en pro de los vecinos que vienen a presentar sus problemáticas, y siempre respaldamos a todos los ediles en lo que digan.

Me parece muy bien lo del Edil Mauro Álvarez, que está haciendo un trabajo como político; pero quiero volverle a repetir, Sra. Presidenta, Luis Martínez es el mismo ciudadano en la calle, de vecino, que el edil cuando viene aquí a la Junta. No por ser de un partido distinto, voy a maltratar o voy a querer algo en contra de otro que no es de mi sector. Aquí hay un grave error y creo que el edil se equivocó. Eso es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, yo también soy el mismo, el tema son las formas, estaba la prensa. Una forma es decirle a la gente: “mire, no es el tema que le preguntamos”, o algo por el estilo y, otra forma es decirle: “no, no, eso no porque eso es político, eso no tiene nada que ver”, que fue así. Yo he trabajado en las comisiones y pueden decir mis compañeros de las demás comisiones -de Educación y Cultura y la de Nomenclátor- a ver cómo trabajé. Es lógico que hay veces que uno también, cuando lo pinchan, lo pinchan.

Que se haya equivocado, bárbaro, todo el mundo se puede equivocar, pero que reconozcan -de repente- la equivocación y que no son formas de referirse a la gente. Además, yo no subestimo a la gente que vino del asentamiento Kennedy, es gente que está confundida, está preocupada y quiere saber su destino de vivienda. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, un tema por demás tratado a lo largo de los años, que es la construcción. Con el Edil Fungi ya nos sonreímos del Padrón 1032 de Las Delicias.

Lo importante es que se vayan a hacer, es que hay voluntad del Gobierno Nacional en poner plata para utilizar un campo en el medio de Las Delicias, que muchos hemos estado con la gente del asentamiento Arrospide, que muchos hemos estado con la gente del asentamiento Kennedy, que muchos hemos dado una mano para que tengan una mejor calidad de vida así como está, lo más importante es que se hagan las cosas.

Que somos actores políticos, sí, somos actores políticos. Creo que lo que hay aquí capaz es que una mala interpretación de cómo se actuó, pero me parece que lo más importante es no perder de vista qué es lo que se está logrando y, lo que se está logrando es que al fin el Gobierno Nacional ponga la seriedad que corresponde -después de tantos años- y pueda regularizar situaciones que se comenzaron en el período pasado, pero que lamentablemente, no tuvieron eco, como correspondía. Eso es lo que importa; y lo que más importa, el trabajo de los ediles y de esta Junta Departamental -que ya lo ha estado tratando con anterioridad- es que la toma de decisiones tenga claridad, para llevar tranquilidad a la gente, porque una cosa es -que está muy bien- poder intervenir para que no se mal utilicen los predios con gente que ocupe cuando no corresponde y, otra cosa es no informarlos, porque viene el invierno, uno va, están desesperados y te dicen: “¿Qué hago? ¿Pago unos pesos? ¿Saco un préstamo y arreglo el techo? ¿Voy a pasar otro invierno acá o no voy a pasar otro invierno acá? Tengo los cables todos caídos, no me los arreglan porque me van a sacar de aquí,

no me van a hacer una reforma, no sé esos cables si aguantan el próximo invierno”. Entonces, para las políticas claras y transparentes, hay que tener buena comunicación, para darle tranquilidad -justamente- a una gente que desde hace bastante tiempo y por la prensa, se enteraron de que iban a ser realojados. Realmente, hago un comentario de algunas de las familias con las que hemos hablado ahí, hay algunas que son sucesoras, herederas de los terrenos, que eran de familiares, que tienen hasta permiso para construir en ese lugar y que se preguntan: “¿A nosotros nos sacan o no nos sacan?”. La verdad que, esa incertidumbre, para una persona que puede estar en esa situación, es realmente dramática. Además, que no son hoteles cinco estrellas ni son chalet de verano, son casas de vivienda que tienen goteras, que tienen las instalaciones eléctricas mal, que no tienen piso, que tienen paredes sin revocar y el agua corre y cae arriba de las frazadas y tienen que amontonar los roperos unos arriba de los otros y ponerles nylon. Esa es la realidad. Por supuesto que si les va a tocar una vivienda nueva tienen que estar más que felices, pero es que no saben y eso es lo peor de todo. Cuando las políticas públicas se realizan, deben ser políticas públicas claras para aquellos que afectan, porque si no, es peor el remedio que la enfermedad. Entonces, creo que eso es lo que está faltando, porque las generalidades no son lo que les va a llevar la tranquilidad a esa gente; cada uno quiere saber su propio caso y eso va a ser lo único que les dé la tranquilidad suficiente como para organizarse. “¿Voy a pasar dos años aquí? Bueno, voy a arreglar los agujeros del techo, porque dos años más no puedo estar. ¿Tengo que cambiar la heladera? Sí, vamos a cambiar la heladera porque después la llevamos”; pero no saben nada, ese es el problema. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de familiares que habitan en el llamado asentamiento Kennedy del barrio El Tanque de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DE PLAZA LIBERTAD Y ALREDEDORES

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 16 de febrero de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha, recibió a vecinos de la Plaza Libertad y alrededores, señores Celia Fernández, Humberto García, Gustavo Pereira, Mónica Mesa, Mary Toledo, Diego Munúa y Daniel Deubaldo, quienes manifiestan su malestar por la serie de hechos que vienen aconteciendo desde hace bastante tiempo y que se han agudizado últimamente, en cuanto a situaciones que afectan la convivencia pacífica y el descanso nocturno, entre ellas mencionaron: 1. Agresiones a vecinos, inspectores de tránsito, provocaciones a la autoridad policial y confrontaciones con cuidadores de la plaza. 2. Vandalización a contadores de UTE en la calle Treinta y Tres, desde Domingo Pérez hasta Luis A. de Herrera, a contenedores de basura y a diferentes comercios, donde se han roto vidrios, lámparas, mesas y sillas. 3. Música a alto volumen toda la noche. 4. Carreras de autos y de motos con escapes libres, que por lo general se realizan en sentido contrario al tránsito. 5. Bicicletas con rastas, las cuales al levantarlas producen un ruido ensordecedor. 6. Presencia de perros sueltos que son agresivos, provocándose peleas entre ellos y atacando a vecinos de la ciudad. 7. Realización de

partidos de fútbol en horarios de la madrugada, donde participan mayores y menores. 8. Consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas entre las personas que se encuentran en la madrugada. Los vecinos nos comentan que tienen documentos fílmicos de todos estos desmanes, provenientes de diferentes cámaras del Ministerio del Interior, de comercios y de casas particulares, donde se pueden observar hechos de los aquí redactados. Ellos solicitan que las autoridades tomen cartas en el asunto y que se cumplan con las leyes existentes. Esta comisión pudo apreciar que los vecinos se encuentran muy angustiados por todas estas situaciones, han golpeado muchas puertas sin obtener soluciones ni respuestas, habiendo algunos que han decidido mudarse para terminar con el martirio que se ha convertido vivir en el centro de la ciudad de Minas. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:36’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El Sr. Edil Julio Fungi alcanzó a la Mesa, para dar lectura sobre un pedido de un informe que solicitó al Asesor Letrado, justamente acerca de la normativa que regula esta situación. Así que, le vamos a dar lectura y luego continuamos con el uso de la palabra.

SECRETARIA INTERINA MARIA I. RIJO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Julio Fungi, la que expresa: “Minas, 15 de febrero de 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. PRESENTE. Me dirijo a usted a efectos de solicitar informe jurídico vinculado a los organismos que tienen competencia respecto al contralor, disuasión y eventuales sanciones en casos de reiteración de ruidos molestos. 1. Ante constantes reclamos de vecinos de la zona céntrica de Minas y alguna otra localidad del departamento en cuanto a reuniones con emisiones sonoras, etc., a altas horas de la noche en los espacios públicos. 2. En el entendido que existe legislación vigente, tanto nacional como departamental, que contempla tales situaciones. Ley de Faltas N° 19.120/2013 en sus Artículos 4 Inc. 2, Capítulo 2, Inc. 3, Artículos 8, 9, 10, 11 y 13, inc., Ley N° 17.852/2004 en sus Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10 y 13; Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 2965/2011 y sus modificaciones (hasta el momento, este edil no ha accedido a su reglamentación); así como otra disposición que se enmarque en la temática. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Julio Fungi-Edil Departamental”.

Da lectura al Informe N° 69 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, Dr. Julio Serrón, el que expresa: “INFORME N° 69: Minas, 17 de febrero del 2023. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De nuestra estima. Cúmpleme en INFORMAR, con relación lo solicitado a este Asesor Letrado por el Sr. Edil Julio Fungi, referido: “al contralor, disuasión y eventuales sanciones en casos de reiteración de ruidos molestos”, que: 1. Sobre el tema que se nos consulta señalamos que analizada la normativa departamental y nacional vigente, advertimos que no existe una unificación legislativa en el tema en cuestión. 2. A nivel departamental está vigente el Decreto N° 2965 del 8 de junio del 2011 -Ordenanza de Ruidos Molestos-, el que deroga los Decretos N°s 644/1978 y 1224/1993 y Decretos 3238/14, 3342/16 y 3352/16. 3. A nivel nacional como legislación reguladora de la contaminación acústica -ruidos molestos- están vigentes las Leyes N°s 16.112, 16.170, 17.283, 17.852 y demás normas concordantes y complementarias. 4. En cuanto al contralor departamental de los ruidos molestos le compete su contralor, fiscalización y sanciones a la Intendencia Departamental por medio de la Dirección de Higiene, cuerpos inspectivos en los Municipios y a

todas aquellas dependencias del Ejecutivo a las que se les otorgue esa tarea, según lo previsto en el Art. 31 y ss. del Decreto departamental N° 2965/2011. Por su parte, a nivel nacional es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a quien le corresponde determinar los niveles de emisión sonora a nivel nacional, establecer planes de reducción de contaminación acústica, de incentivar y prevenir la baja en la contaminación acústica, colaborar con los gobiernos departamentales y locales en la prevención y el control de la contaminación acústica, así como aplicar a los infractores de las normas nacionales de protección acústica, las sanciones y medidas complementarias previstas en el Artículo 6° de la Ley N° 16.112, de 30 de mayo de 1990, y en el Artículo 453 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, así como en las disposiciones de la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, sin perjuicio de las facultades de otros organismos nacionales en la materia. 5. En cuanto al alcance de la Ley 19.120 es claro señalar que la misma modifica disposiciones del Código Penal en materia de Faltas y establece normas relativas a la conservación y cuidado de espacios públicos (Arts. 360, 361, 364, 365, 366, 367, 368 y 369). Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:43’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, quiero decir algo acerca de esta reunión que mantuvimos con vecinos del Centro de nuestra ciudad, pero me gustaría que todos los compañeros de comisión que estuvieron en esa noche, también tuvieran la oportunidad de decir su punto de vista acerca de lo que escuchamos de los vecinos, que están muy, pero muy preocupados. Es una gran problemática -indudablemente- que tenemos en la parte céntrica de nuestra ciudad y que, sin ningún lugar a dudas, habría que comunicar nuestra preocupación a las autoridades, para que se unan y se pueda solucionar ese problema, porque los vecinos están tremendamente mal por las cosas que les están sucediendo y no es justo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:44’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:44’.

Todos los ciudadanos, en cualquier parte que vivamos, tenemos que tener la tranquilidad de que alguien nos tiene que cuidar, alguien nos tiene que dar la seguridad de que vamos a poder estar tranquilos en nuestros hogares, que nos vamos a poder reunir, que vamos a poder descansar; y parece que los vecinos de la Plaza Libertad y alrededores, hace varios años que vienen sufriendo algo que se viene agudizando. Es lo que nos cuentan ellos.

Entonces, de ninguna manera podemos ceder ante esto que le está sucediendo a este grupo de vecinos, que se tomó la molestia de venir a hablar a la Comisión de Recepción, para ver si nosotros podíamos hacer algo por lo que ellos están pasando. Lo dijimos en el informe, un informe muy claro, ellos fueron muy concisos. Hay gente muy preocupada que no se anima a hablar en cámara, no se anima a salir a hablar con las autoridades por miedo a represalias y, esto no puede suceder en la ciudad de Minas, en ninguna parte de nuestro país, pero menos en la ciudad de Minas y en la parte céntrica que, la mayoría de los que viven en esa zona son personas mayores, que tendrían que tener sus horas de descanso protegidos, no sé por quién, pero tendrían que estar protegidos, no sé a quién le corresponde.

Los mismos nos explicaban que hay dos canchas de fútbol en la mitad de la plaza, los parlantes a alto volumen, viene la policía, se los hace bajar, se va la policía y vuelven a subir el volumen.

Entonces, son cosas que no hay forma de explicar. Es muy difícil para la gente que pueda vivir de esa manera; y muchísimas cosas más. Me gustaría que los demás compañeros también tengan la posibilidad, porque realmente quedamos todos impresionados de lo que nos comentaban esa noche. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, nosotros a este tema ya lo trajimos a sala, no recuerdo si fue a fines de diciembre o a principios de este año. Es un problema que no tiene años, tiene dos años; es un problema que deriva de un sinnúmero de cosas que han ido sucediendo en la plaza, pero también en otros espacios públicos de nuestra ciudad de Minas. La plaza es un espacio público, por consiguiente, propiedad de la Intendencia Departamental y propiedad del pueblo. Cuando se hizo la reforma de la Plaza Libertad se previó planificadamente que debíamos tener un sinnúmero de aptitudes para poder evitar que este tipo de cosas llegaran a suceder: buenas cámaras de seguridad; buena iluminación; buena seguridad, seguridad que iba de la mano con personal capacitado y calificado, con presencia, bien controlado; pero, además, con jefes que tuvieran la responsabilidad de la apoyatura a los funcionarios; funcionarios que tuvieran la postura necesaria como para poder frenar a tiempo y en horas consideradas lo que era o podía ser una invasión, porque lo que hay ahora es una invasión y un mal uso de un espacio público.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 22:48'.

No se autorizaban los perros sueltos, hay carteles que dicen que no se puede andar con perros sueltos; los perros sueltos andan todo el día, no uno, dos, tres ni cuatro ni cinco; pero eso no se puede frenar a las doce de la noche, cuando dejan a un pobre hombre metido en la garita, que se ha tenido que encerrar para que no corra riesgo su vida y salir a frenar una situación que ya se fue de madre hace largo rato. Entonces, son situaciones que se han ido dando, que se han ido dejando dar y, lamentablemente, hoy hay que revertir.

El Jefe de Policía, inmediatamente a que escuchó que se pidió desde la Junta, en nuestro pedido -que además me comentó que llegó a sus oídos-, puso una guardia de dos policías, dos policías que dejaban de estar al servicio de toda la comunidad, para cuidar un espacio público que debe ser cuidado por la institución propietaria del espacio público, la Intendencia. Porque la policía estaba, ¿cómo no? Había hechos que hacían llamar a la policía: cuando el guardia de seguridad o los guardias de seguridad, veían que había gente que no acataba; pero no estábamos hablando de diez, quince, veinte o cincuenta personas, estábamos hablando de un sitio cuidado y respetado.

Eso es lo que le está faltando ahora a la administración departamental, le está faltando poner cabeza, respeto, seriedad, diagramación, control y trabajo sobre el espacio público, trabajo. Porque ese espacio público, que además tiene distintas circunstancias alrededor, tiene que ser cuidado, es de todos. Cuando empezaron a sucederse hechos un poquito más que ruidos molestos en la esquina de Domingo Pérez y el callejón, quien les habla llamó al Director de la UTEC y le pidió que sacara dos asientos que habían puesto en esa esquina, que daban lugar a que en altas horas de la noche se juntaran en esa esquina, frenaran motos, aceleraran motos, arrancaran en una rueda, que es lo que pasa. Entonces, ¿qué necesitamos acá? Que de tantas direcciones que hay en la Intendencia, tiene que haber alguna que se encargue de los espacios públicos, de la seguridad y, además, que apoye la Dirección de Tránsito, porque los ruidos molestos dependen de la Dirección de Higiene, pero quien tiene los medidores de decibeles es la Dirección de Tránsito. Entonces, si tiene que ir la

Dirección de Higiene, si tiene que ir la Dirección de Tránsito, si tiene que poner más personal de guardia en los horarios que se van a instalar, porque lo que hay que hacer es evitar que se instalen, no esperar a que se instalen todos y después mandar a unos pobres desgraciados a que los enfrenten, porque es mandarlos a que les peguen, por algo se encierran en la garita. Cuando tiene que haber movidas de seguridad, la Jefatura de Policía siempre está conteste a ayudar a la Intendencia.

Acá lo que falta es ponerse la responsabilidad en el hombro, como tiene que ponerse la Intendencia, porque la Intendencia está diciendo: “esto no nos pasa; la culpa es de la policía”. No es culpa de la policía; la policía está para defendernos en el barrio Olímpico, en Las Delicias, en todos lados y, no hay personal para que tengan cuatro o cinco personas permanentemente para ver si hay un perro suelto o no hay un perro suelto. Lo que hay que hacer es hacer cumplir las leyes y los reglamentos y tratar de preservar los espacios que son de todos, para que todos podamos convivir. Falta responsabilidad, falta trabajo y falta control. Eso es lo que falta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, no tengo nada que agregar, solamente que el informe habla de agresiones, vandalismo, habla del tema del tránsito. Entonces, voy a mocionar que el informe, si es aprobado, pase al Ejecutivo Comunal y al Ministerio del Interior -llámese Jefatura de Policía- y no me viene a la cabeza otra cosa, a dónde más mandarlo.

Otra cosa, desde la Junta, creo que si alguien tiene la solución, que la diga. Hasta ahí podemos llegar nosotros, me parece.

Además, que acá hay videos que nosotros les pedimos, quedaron de mandarlos y -como dijo el Presidente- por miedo a represalias y todo, no quieren mandarlos. A alguien se los van a tener que mostrar y de ahí las autoridades pueden tener alguna herramienta para poder -si esto es así, que no creo que no sea así- solucionarlo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, simplemente tratar de hacer un aporte y no reiterar todo lo que se ha dicho.

Creo que este problema hoy se está enfocando en la Plaza Libertad de Minas, pero no me cabe duda de que este problema existe en otros espacios públicos, plazas, espacios públicos en los barrios, donde la situación incluso puede ser peor aún que la de la Plaza Libertad y la Plaza Rivera que, como sabemos, tienen a la institución policial enfrente, pero ocurre.

Quiero distanciarme un poco de este relato de que todo recae en la Intendencia, porque en realidad esto es una responsabilidad de todos. Acá está faltando diálogo entre la Intendencia, el Ministerio del Interior y la sociedad civil organizada. En su momento, recuerdo que se crearon las Mesas de Convivencia Ciudadana, que el Ministerio del Interior de la época trabajó muy bien, porque los temas de seguridad no se solucionan con buena intención y buena voluntad únicamente, sino que hay temas de seguridad que se solucionan con el diálogo, con la comunicación; y acá a uno le da toda la impresión de como que los canales vaso comunicantes están dinamitados. Evidentemente que la Junta Departamental no puede estar ajena a este diálogo, porque tanto la Junta Departamental como el Intendente, tienen que velar -ambos organismos- por el respeto y la garantía de los derechos humanos individuales y acá hay derechos humanos individuales visiblemente afectados. No nos confundamos, no solamente son derechos lesionados a los vecinos de la plaza céntrica de la

ciudad de Minas, acá hay problemas en las distintas plazas públicas de Minas y del interior también, porque las localidades del interior profundo también están teniendo esta problemática de convivencia. Entonces, acompaño esta iniciativa de cursar este problema a la Intendencia y al Ministerio del Interior, pero que la Junta Departamental también haga un seguimiento de esta cuestión y que acompañe estos procesos, que tienen que ser interinstitucionales y que tienen que apostar a un diálogo que permita coincidir en una política de seguridad pública. No voy a hacer una moción concreta al respecto, porque sería muy aventurado y yo no estoy participando de la Comisión de Recepción, pero sí quería remarcar esto, que es un problema que se está dando en el departamento, en los espacios públicos y que requiere mucho diálogo interinstitucional, que la Junta Departamental no puede estar ausente del mismo. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, en consonancia con lo que vienen hablando mis compañeros, me parece que, dado este informe, más que buscar a ver quién va a fiscalizar y quién va a penar muchas veces a adolescentes que están en la plaza, porque me ha tocado pasar en horas de la madrugada por la plaza y son adolescentes los que están jugando al fútbol y quizás sí, tomando un vino o consumiendo algún estupefaciente, que no lo sé, porque realmente no lo sé, pero para eso está la autoridad. Creo que esta Junta se tendría que abocar a buscar una solución, porque cuando los jóvenes se reunían en el Cerro Artigas, también nos quejamos de ruidos molestos del Cerro Artigas, de los autos y de la música. Después, se reunían en el triángulo, nos quejamos del triángulo también, de que dejaban sucio, de que no podían estar y allá mandamos a que fiscalizaran. En La Rambla -como bien me hacía señas recién la Sra. Presidente- también se juntaban los jóvenes, estábamos en pandemia, vayan a fiscalizar. Lo que pregunto es: ¿cuándo esta Junta va a tratar de buscar -en conjunto con el Ejecutivo y otros entes- la solución? Para que se tenga un lugar controlado, donde no se moleste a vecinos, pero que gente joven de nuestro departamento que no tiene ganas de irse a dormir a diez, once de la noche a su casa porque está de vacaciones, pueda reunirse con amigos, escuchar música, ver el volumen, ver que no se transgreda ninguna ley; pero buscarles también la solución, no siempre estar marcando como que son los inadaptados del departamento y que por eso los tenemos que excluir, sacar o que vayan a cumplir ley de pena. Vamos a buscarles una solución, vamos a conversar con ellos a ver qué es lo que quieren. Yo no veo mal -y discúlpenme capaz que es mi percepción- que jueguen al fútbol en la plaza, no lo veo mal, capaz que las horas no son las adecuadas. Tampoco creo que sea tan grave como se dice, cuando estamos frente a la Jefatura; pasó en la Plaza Rivera y, simplemente, hubo que ir a decirles que tenían que bajar el volumen porque tenían el sanatorio enfrente. Quizás hay que conversar con ellos y no tratarlos como delincuentes juveniles, porque acá parece que es lo que son.

Las picadas en las motos, hay en todas las avenidas, Sra. Presidente, no es solamente en la plaza, en todas las avenidas del departamento y de nuestra ciudad principalmente hay picadas con las motos y autos. Eso es algo que se solicitará a la Dirección de Tránsito que salga a hacer más controles de los que se hacen. Me extraña, porque si nosotros vemos, casi todas las noches en la calle Treinta y Tres entre Domingo Pérez y Florencio Sánchez, hay policías e Inspectores de Tránsito. Casi todas las noches están parando ahí; siempre en el mismo lugar, cosa que me llama la atención, porque también se dan -como bien decía- en otras calles.

Pero hay que buscar una solución, no tratar siempre de marcar con el dedo qué es lo que se está haciendo mal. Si tuvimos que pedirles que se fueran del Cerro Artigas, que se fueran del triángulo, que se fueran de La Rambla, ahora que se vayan de la plaza. Pedimos que se vayan del departamento -prácticamente- de noche, porque a todos nos molesta. Hay que buscar una solución y no tratar siempre de buscar el culpable y la fiscalización. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, integrando la comisión, lo primero que adelanté a mis compañeros ediles -y valga la redundancia-, es que me había anticipado un poco al tema y había hecho la solicitud de asesoría jurídica en cuanto a las competencias legales existentes en las diferentes normativas, a los efectos de poder tener un panorama de la legislación que ya existe y, eventualmente -y eso nos compete a los ediles como tal, como legisladores departamentales-, los huecos que pudieran haber en la normativa, fundamentalmente a nivel departamental, poderlos llenar para conciliar y tener una convivencia armónica.

Hay tres leyes que, en lo personal habíamos determinado y que contamos justamente con la asesoría jurídica, que tienen que ver con esto. Una es la 19.120 -que es la “ley de faltas”-, donde su articulado establece modificaciones al Código Penal y que establece como penalizaciones lo que son trabajos comunitarios en caso de las infracciones. En este caso, voy a tratar de ser lo más breve posible, para no ser denso y solo leer algunos de los artículos en la parte más sensible y más general que hace a esa convivencia armónica que debe existir, contemplar -como decía un edil anteriormente- todos los sectores de la sociedad. Pero recordar, primero que nada, el precepto de que el derecho nuestro termina donde empieza el de los demás. Con ese precepto, podemos convivir. Aquí tenemos, por ejemplo, artículos como el que refería, los Artículos 8 y 9 de lo que es la “ley de faltas”, donde establece el vandalismo, hace poco se hablaba de que se habían robado las lamparitas porque sonaban lindo cuando las rompían; se quejan los vecinos -otro edil lo acaba de decir en sala- de que los baños públicos son los garajes y las puertas de las casas de los vecinos. Entonces, eso está contemplado, en eso debemos de convivir, conciliar. Perfecto que todo el mundo tenga el derecho de escuchar música, de reunirse, eso está dentro de la legislación -ahora voy a leer algunos de los artículos que establecen esas libertades-; pero cuando la libertad se convierte en libertinaje y atenta contra el descanso y la armonía del resto de los ciudadanos, sin duda que hay algo que está mal, nadie puede avasallar a nadie.

La normativa departamental del Decreto N° 2965/2011 derogó algunos de los elementos que había sobre ruidos molestos, actualizó otros y es lo que está vigente. Básicamente, sus Artículos 4, 20, 24, 29, 30. Les digo, por ejemplo, que el Artículo 4 establece que esta ordenanza es aplicable a toda persona domiciliada o transeúnte y regirá para todos los ruidos producidos en la vía pública: calles, parques, plazas, etc. Ahí, uno de los elementos.

Cuando hablamos de legislación nacional, existe no solo la “ley de faltas”, sino la Ley N° 17.852, donde en su Artículo 7 -fundamentalmente- y en su Artículo 13 -destinado esencialmente a lo que es el ámbito de los espacios públicos-, nos establece, por ejemplo -Artículo 13 de esa ley-, que en caso de actividades extraordinarias y no permanentes que emitan ruidos, que perturben la tranquilidad o el orden público, la Policía Nacional o Prefectura estarán en la obligación de ejercer acción inmediata para cesar o impedir tales emisiones.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:06’.

Hemos detectado, analizando la disposición departamental, que no aparece -y hemos pedido, es decir, hoy nos fuimos cerca de las tres de la tarde de acá, del edificio de la comuna, intentando encontrar la reglamentación de este decreto que regula todo lo que tiene que ver con ruidos molestos en el departamento-, no encontramos reglamentación y creemos que el bache está en que están faltando acá, como se hacía antiguamente y fue derogado, se establecían límites horarios que permitan, tanto en espacios públicos como en domicilios particulares, la emisión de sonidos hasta cierto volumen, pero hasta cierta hora, donde el descanso de los vecinos también es una prioridad. Ahí se compatibiliza tanto el ocio o la recreación con el descanso de los vecinos.

Cuando se hablaba de emociones, creo que uno de los elementos que, como Junta Departamental tenemos que ser sensibles, es que aparece un problema y nosotros tenemos que ser parte de la solución, no del problema. Creemos que parte de la solución es la capacidad que tiene esta Junta Departamental de ser, primero, quien escucha a todos los vecinos, a todos los ciudadanos, pero también somos el nexo interinstitucional; y creo que proponiendo una coordinación entre cuatro elementos que aparecen -a mi criterio y que voy a proponer ahora-, que son los involucrados directamente: policía, Intendencia, INAU y justicia. Cuando los cuatro elementos, junto con el poder civil -léase Junta Departamental o léase asociaciones de vecinos-, estamos todos cooperando, tratando de poner voluntad para conciliar situaciones, pero fomentar esa convivencia, creo que ahí es nuestra obligación y lo que pueda ser una comisión de seguimiento o demás, eso es a posteriori; pero yo voy a proponer concretamente, que una comisión designada por esta Junta se encargue de reunirse para poder armonizar con las demás instituciones que nombré, a los efectos de que la convivencia sea realmente armónica, que todos los sectores de la sociedad tengan el derecho, tanto a la recreación como al descanso y, alternando los unos con los otros, hacemos compatible una convivencia armónica, que es por lo que debemos bregar. La moción queda planteada. Por ahora, es eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Como integrante de esta comisión, estoy muy de acuerdo con todo lo que se ha planteado, sin duda, como ser humano, como sociedad del departamento, no soy ajeno a lo que se nombra en el informe, porque también he sido parte de estar observando estos episodios que son lamentables; pero sí, creo que también parte un poco de la educación y la formación en la sociedad en los espacios libres y públicos, que no porque sean libres y públicos tienen derecho a pasar de los límites que cada uno tiene que respetar y mantener para tener el respeto sobre la otra persona.

Para no seguir repitiendo lo que todos han comentado, a la moción del edil que me antecedió en la palabra -el Sr. Fungi, si él está de acuerdo-, le agregaría que estas palabras que se han mencionado sobre este tema de la Comisión de Recepción, fueran incluidas -si me autoriza- en la moción. Todo este tema que se está hablando, porque acá tenemos temas de alcoholismo, tenemos temas que también pueden involucrar obviamente a INAU, Ministerio del Interior, Intendencia Departamental, por intermedio de sus áreas correspondientes a esta situación. También me gustaría hacerle llegar esta inquietud a la protectora de animales, por el tema de los perros. El año pasado también hicimos hincapié en esta situación y como que no tuve una caja de resonancia cuando le pedí el informe a esta oficina, para que me explicara cuáles eran los motivos de que no habían

tomado recaudos al pedido, de por qué tantos canes libres o sueltos sin tener un control, con los riesgos que estaban generando en los medios públicos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, he escuchado algunas cuestiones que no comparto para nada, algunos soliloquios que, la verdad que te terminan hasta cuestionando a veces y, uno dice: ¿qué hice yo para tener que analizar la situación desde otro punto de vista? Quiere decir que, evidentemente, tenemos puntos de vista totalmente diferentes de la visión de nuestra propia sociedad. Se habla sobre reglamentación y de que se ha hecho un estudio pormenorizado, como si fuéramos -los que hablaron, no yo- expertos en materia de seguridad pública, seguridad vial, los escuchas hablar, algunas opiniones y, la verdad, se te caen las medias. ¿Por qué? Cuando se habla sobre reglamentaciones que ya están vigentes, toda norma jurídica tiene una sanción a quien no la cumple. ¿Quién se encarga de controlar eso? Pregunto. Es el Ministerio del Interior o es la Intendencia, acá en Minas, en Florida, en Montevideo, en todos lados. Quiere decir que, además, de todos los partidos políticos que estamos representados en la Junta Departamental -que aparte somos los cuatro partidos políticos que forman parte también de la comisión-, se puede llegar a una conclusión: el Ministerio de Interior y la Intendencia han sido un desastre en el control de las normas. Lo han dicho ustedes, yo lo sintetizo con mis palabras y me hago cargo de lo que estoy diciendo, pero es lo que acaban de decir todos. Faltan controles -voy a agarrar uno a uno de estos ítems-; agresiones a vecinos, a Inspectores de Tránsito, provocaciones a la autoridad policial y confrontaciones con ciudadanos en la plaza. ¿Quién tiene que actuar en esto? Ministerio del Interior e Intendencia. ¿Actuaron? No, no han actuado. Por algo vinieron cansados, exhaustos y -como dice el informe acá- se pudo apreciar que los vecinos se encuentran muy angustiados. Vecinos, contribuyentes, angustiados. Si se encuentran angustiados es porque esto está pasando hace mucho tiempo. Quiere decir que, ni la Intendencia ni el Ministerio del Interior han actuado en esto.

Vandalización a contadores de UTE en la calle, etc., etc., hasta Luis Alberto de Herrera; Ministerio del Interior se supone, hay cámaras por todos lados, se han sacado fotos y han hecho conferencias de prensa de no sé cuántas cámaras que se han instalado. ¿O miento? En pleno Centro estamos hablando, pasa esto, que también pasa en los barrios, en otros lugares.

Que han roto vidrios y demás. ¿Qué ha hecho el Ministerio del Interior para ayudar a esta gente que viene a golpear la puerta de la Junta Departamental? Nada ha hecho.

Música a alto volumen toda la noche. Hay que ver cuál es el alto volumen y quién tiene que controlar esto. Es la Intendencia, nosotros no tenemos facultades para controlar nada. Quieren hacer una comisión y muchas veces las comisiones de esta Junta Departamental no tienen ni quórum para funcionar. Entonces, me parece que, a esta altura del partido, tenemos que saber todos en qué consiste la demagogia y a qué queremos llegar con eso.

Carreras de autos y de motos, que pasa en todo Minas. ¿Quién tiene que controlar esto? Policía de Tránsito y, si es de noche mucho más, ¿o quieren exponer también a los Inspectores de Tránsito a que de noche se paren y que pasen los acontecimientos que lamentablemente han pasado en nuestro departamento? Con inspectores expuestos a lo que venga y sancionados incluso, algunos que no querían ir. No nos podemos olvidar de eso, sancionados terminaron algunos que no querían ir si no era con presencia policial.

Bicicletas con rastas, las cuales al levantarlas producen un ruido ensordecedor. La verdad, bicicletas que hagan mucho ruido, podrán tener algún artefacto que habría que controlarlo. Tiene que controlarlo la Intendencia. ¿Dónde está la Intendencia en todo esto? Porque ahora resulta que la culpa no es nuestra, no es del Gobierno Departamental que no controla.

Presencia de perros sueltos. El tema de los perros es un capítulo aparte, pero es un desastre. ¿Por qué? Porque en el Departamento de Lavalleja no está funcionando, como dice la norma, que hay que controlar todo esto. Está la tenencia responsable, hay una ley, hay sanciones; está lo del chipeado, que tanto palo le dieron, pero ahora resulta que sí sirve el chipeado para saber de quiénes son los animales. Es decir, eso no se controla.

Realización de partidos de fútbol en horarios de la madrugada, donde participan mayores y menores. El problema no es el fútbol evidentemente, el problema es que capaz que alguno pega algún grito dos por tres. Si están ahí y están jugando al fútbol... Mayores y menores. ¿Cuál es el problema de que haya menores en horarios de la madrugada? No hay ninguna norma -por lo menos yo no la conozco- que prohíba que los menores puedan estar en la vía pública. Antes del '85 sí, pero eran otras épocas, ahora eso no existe.

8) Consumo de estupefacientes -me revienta la palabra estupefacientes- y bebidas alcohólicas. No está prohibido el consumo, ¿cuál es el problema de esto? Lo que sí podríamos hacer es que, la Junta Departamental de Lavalleja que tiene que participar en la Junta Departamental de Drogas, no lo está haciendo. Ahí es donde se está trabajando muchísimo y quien está al frente de eso ahora es la Intendencia, a través de la Directora de Asuntos Sociales y después el resto de las instituciones. O sea que, se está trabajando en esto; la Junta Departamental no va, quieren hacer otra comisión de seguimiento y ni siquiera vamos a lo que ya está votado para ir.

Para terminar, Sra. Presidenta, lo de las Mesas de Convivencia Ciudadana era fundamental -ya lo mencionó el compañero-; la policía comunitaria, con lo importante que era para poder intervenir, sin la necesidad de intervenir con la fuerza, intervenían en la solución de los problemas, eran policías que están capacitados justamente para eso, el Ministerio del Interior los capacita para eso. Es ahí, es por ahí el camino, es el poder conversar, es el hablar, es el diálogo. Son cuestiones de convivencia ciudadana justamente.

Lo que está pasando, en definitiva, es eso, que no tenemos ni idea de lo que está sucediendo, no sabemos cuáles son las pautas de comportamiento que se están teniendo en este y en otros lugares; y además, tenemos un Ministerio del Interior que no tiene las políticas claras para este tipo de asuntos y una Intendencia Departamental que anda como bola sin manija. Por eso es que traemos estos temas acá y por eso la gente está tan angustiada. La verdad, esto es lamentable.

Voy a apoyar la propuesta de que este informe vaya al Ministerio del Interior, sin dudas, que vayan además las palabras vertidas por parte de todos en sala al Ministerio del Interior; y también voy a mocionar para invitar al Jefe de Policía a que concurra a la Junta Departamental, para hablar sobre estos y otros asuntos que tienen que ver con la seguridad de nuestro departamento. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sin duda que este es un tema sumamente sensible para todos, que nos atañe a todos, que todos acá, en esta Junta Departamental -por suerte- tenemos un micrófono para decir lo que queramos y lo que entendamos pertinente; pero más allá de eso, como Junta Departamental, más allá de marcar la cancha, de ver quién es el culpable, quién no es, quién ha

hecho las cosas, quién no las ha hecho, tendríamos que tratar de ver qué es lo que podemos aportar, porque lo que hablamos acá va a quedar en un acta, mañana va a salir en la prensa y dentro de cinco días nadie se va a acordar o se podrá seguir hablando del tema, a algunos les podrá importar, a otros no, pero no vamos a tener ninguna solución.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:20’.

No sé si reglamentariamente puede ser viable, pero no creo que haya que armar una nueva comisión, porque es cierto, no podemos negar que hay un montón de comisiones que no funcionan, hay un montón de comisiones que, a veces, por diferentes motivos, no tienen quórum, pero quizás la Comisión de Recepción, que fue la comisión que recibió a los vecinos y que es la comisión que entiendo que está trabajando muy bien en este período, porque es quien recibe y es la resonancia del pueblo que nos transmite después, con sus informes, a nosotros. Esa comisión, que tiene bien claro el reclamo de cada uno de los vecinos, puede invitar, por ejemplo -porque no los podemos invitar a todos, porque me parece que no se va a avanzar, me parece que tenemos que ir dando pasos seguros-, al Intendente y a las direcciones de la Intendencia que ellos entiendan que deben participar de esa reunión, hacerles el planteamiento de los vecinos y, después de tener una respuesta, ver cómo seguimos, porque me parece que acá lo que tenemos que tratar como Junta Departamental, más allá de lo que podamos decir en sala, es de ver cómo podemos accionar y si es que podemos hacer algo para intentar comenzar a buscar una solución.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:22’.

Porque no es ni pegándole al Intendente, ni pegándole al gobierno de turno, ni pegándole al ministerio, porque todo se diluye; es tratando de hacer cosas que realmente puedan dar resultado. O sea que, si es pertinente mi moción de poder hacerlo la Comisión de Recepción, que entiendo que es la que tiene las cosas bien claras en este caso, pediría que esa comisión pueda llamar, en primera instancia, al Intendente y a las direcciones de la Intendencia que entiendan conveniente, para charlar del tema.

Estoy de acuerdo con lo que dijo el Edil Álvarez de poder llamar -en su momento- también al Jefe de Policía, porque nos tenemos que involucrar todos, pero me parece que es una reunión para que podamos comenzar a hacer algo acá, en casa, con la Intendencia, que sí tiene mucho que ver y es una pata fundamental en este tema. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:23’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:23’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, simplemente voy a poner ejemplos. No era la panacea, pero medianamente se controlaba. Recién un edil hablaba de diálogo, sí, fui muchas veces de noche a la Plazoleta de Las Delicias, conversaba con los muchachos, dialogábamos, a veces me acompañaba Adriana. Logramos, antes de inaugurarla incluso, dejar un lugar un poquito más oscuro, ellos querían fumar algo y llegamos a un acuerdo: que después se iban a jugar al Parque Rodó, a la cancha de pelota de mano y estaban ahí, tenían un horario “x” hasta que se apagaba la luz. Algo similar pasó en la Plaza Rivera, venían del liceo, tenían horas libres, se hacían la rabona, jugaban al fútbol, rompían algún auto, había problemas. Con el diálogo, fui una vez, fui dos, tres y eligieron una canchita en La Rambla ahí, se les arregló un poco, cuando salían del liceo se iban a

La Rambla, llevaban la misma pelota y jugaban ahí. Había que conversar, había que tener ganas, había que tener ganas de levantarse a las doce de la noche y venir para la Plaza Libertad a sentarse a hablar con tres o cuatro que, la cosa era complicada, pero no pasaba nada, nunca me lastimaron, nunca lastimé a nadie, conversábamos: “tienen esto, yo no puedo, esto es la realidad, ustedes tienen que hacerle caso al guardia, si no el guardia tiene que tomar medidas”. Es claro, es tener ganas de hacer las cosas, hay direcciones para eso. Había muchachos que entraban y rompían los baños del callejón, había mujeres allí y no se animaban. ¿Quién fue? Fulano, Mengano. Había que hablar con ellos: “¿Fuiste vos? Pará, es la última vez”. Pero hay que dialogar, hay que conversar, porque no estamos entre extraterrestres, son seres humanos, por supuesto que a veces se van de límites, ahora se ha ido un poco de límites, pero hay que conversar. Conversando, son seres humanos que entienden. No era la panacea tampoco.

Muchos de esos vecinos me llamaban a veces, me invitaban a tomar un café y que me sentara en la plaza, que viera a la hora “x” cómo pasaban las motos. Hablaba con el Director de Tránsito: “no puedes mandar uno para acá, a ver qué te parece”. Eran soluciones, se buscaba la solución, pero hay que estar. Lo mismo pasa con los lugares bailables, lo mismo pasa con una cantidad de cosas, hay que estar y dialogar: “mire, tiene la música muy fuerte, bájela. Acá tiene el decibelímetro, baje la música”. Es normal. Cuando ya no quieren hacer caso, los caminos van por otro lado; pero hay que tener ganas, si no se tienen ganas no se hace eso.

No era la panacea -como digo-, había problemas, pero hoy por hoy se fue de las manos. Ahora, también hay que tener la capacidad de que, si tengo problemas en la noche, tengo que poner un guardia que tenga cintura. No puedo poner una señora de cincuenta y pico de años, una señora ya de unos años a cuidar en la noche allí. Tengo que ver a quién tengo de guardia, el encargado de guardias tiene que saber quién tiene cintura, quién sabe manejar las situaciones. Eso es fundamental, porque es lo lógico, cada uno para cada cosa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:28’.

A veces paso de noche y claro, ¿qué veo? Una señora o un muchacho sentado, acurrucado en eso que tanto criticaron en su momento, esa pecera que por suerte la tienen y ahora tiene puerta -porque antes no tenía- y se puede cerrar; pero hay que poner gente que tenga cintura y sepa manejar eso en la noche. Eso es lógico, eso está hasta en el Ministerio del Interior. Los policías, más o menos, saben lo que puede manejar cada uno y para lo que está preparado cada uno; y acá el encargado de la guardia, como el encargado que está en la puerta del vertedero, no puedo poner una señora en la puerta del vertedero, tengo que poner uno que tenga cintura para saber manejar a los que están allí, son cosas que se caen de maduro. Pero, sigo insistiendo, diálogo y tener ganas. No echarles toda la culpa a unos ni a otros; y yo no estoy echando culpas, simplemente estoy diciendo -porque me golpeé en eso-, en la noche hay que tener gente que tenga la suficiente cintura para estar en la noche. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:29’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Breve, Sra. Presidente. Hemos escuchado con atención las intervenciones de algunos ediles y, nos llamamos a la preocupación porque, realmente creo que se está acudiendo al voluntarismo y a distorsionar el rol que cada institución tiene.

Aquí se ha hablado de que la Comisión de Recepción salga a convocar a determinadas instituciones como para proponer algo. Yo creo que no es ese el rol de la Comisión de Recepción. Tampoco creo que esto sea una cuestión de voluntad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 23:30'.

Antes de que quedemos sin quórum, porque los veo irse de a uno, lo que creo es que acá hay un actor fundamental y relevante, que es el Ministerio del Interior, que acá lo hemos mencionado, tiene que convocar al diálogo interinstitucional y a esas reuniones, de las cuales los ediles participábamos, cuando se convocaba a las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, venían invitaciones a la Junta Departamental y los ediles participábamos y opinábamos, de acuerdo a nuestra experiencia. Entonces, eso es lo que está faltando. La Junta Departamental tiene que ser partícipe de esto, pero no liderar un proceso que no nos corresponde, porque son temas de seguridad pública, que se estudian y no es el puro paye. Acá nosotros podemos contribuir.

No me extraña que no se encuentren reglamentaciones de decretos, porque las reglamentaciones las hace el Intendente, tiene que estar en la Intendencia la reglamentación, no la va a venir a buscar acá. En fin, creo que nosotros no podemos incurrir en la improvisación, en la propuesta fácil; y creo que sí, que hay que exhortar al Ministerio del Interior a que convoque a esta mesa de diálogo -por lo menos en la zona céntrica-, para poder participar todos de la información que el Ministerio del Interior nos pueda proveer y del seguimiento, en conjunto con los vecinos y las vecinas, porque son ellos quienes saben a ciencia cierta cuál es la problemática y quienes también pueden proponer. Pero este proceso lo tiene que liderar el Ministerio del Interior, aplicando las recetas de seguridad que se ha señalado que hay para el país. Entonces, adhiero a toda moción que exhorte al Ministerio del Interior a una convocatoria a las instituciones y a la sociedad civil, para empezar a trabajar el tema de la seguridad y la convivencia en la zona céntrica de Minas. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:32'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, habiendo escuchado a todos los compañeros ediles, propongo que se pase a votar la moción acá en el Cuerpo y se mantenga la lista de oradores. Creo que ha sido suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Anotados en la lista tengo dos: la Sra. Edil Yliana Zeballos y el Sr. Edil Julio Fungi.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, complementando la intervención de mi compañero Cesar, quiero que podamos reflexionar un poco y contextualizar esta problemática, porque me parece que estamos hablando de violencia social, porque acá los vulnerados no solamente son los vecinos; también hay personas que están desprotegidas, que están en situación de calle; hay adolescentes que también están dando un mensaje que debemos escuchar. Entonces, ante problemas complejos como la violencia social, tenemos que buscar soluciones complejas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:34’.

No podemos estar en la artesanía y la improvisación; tenemos que estar en los dispositivos interinstitucionales, porque justamente para eso es que en las instituciones se diseñan políticas públicas que acompañen; y que no solamente den soluciones la policía, el INAU, la justicia; también tenemos que pensar cuáles son las soluciones educativas, culturales; cuáles son las propuestas, las iniciativas; qué están diciéndonos esos jóvenes, en un departamento tan envejecido como Lavalleja, esos jóvenes nos están diciendo algo, falta propuesta, falta adecuar a sus necesidades.

Entonces, me parece que no podemos ser tan simplistas y reduccionistas, tenemos que generar esas instancias.

Lamentablemente, contextualizando en la postpandemia, hemos visto un aumento -eso ya está estudiado- de la violencia a nivel social, a nivel educativo y a nivel de todo lo que sabemos que tiene que ver con el vínculo con los otros, entre otros, la violencia digital justamente, conflictos que se inician en lo digital y después se transfieren al ámbito público.

Entonces, Sra. Presidenta, quiero decir también acá que se tenga en cuenta que Lavalleja debe ser de los únicos departamentos en los que nunca más se convocó a la mesa interinstitucional, donde todas las instituciones públicas con representación pública se reunían a analizar este tipo de circunstancias, este tipo de problemáticas complejas, donde se buscaban soluciones y las políticas públicas a nivel nacional se aterrizaraban en el territorio. Eso me parece que nos está faltando, porque ahí eran los espacios de diálogo, de intercambio, de pensar en conjunto; y esa es una convocatoria que tiene que hacer el Ministerio de Desarrollo Social a nivel departamental, que no se está haciendo y todas las instituciones están sintiendo esa falta de coordinación, esa falta de intercambio, esa falta de diálogo. Así que, me parece que, como institución, nosotros también tendríamos que preguntarnos: ¿por qué los efectos de la pandemia? Pero, a su vez, los efectos de la falta de dispositivos institucionales, que ya estaban y estaban organizados de esa forma, justamente apelando al diseño de una política pública que dio soluciones complejas a problemas complejos. Entonces, me parece que nosotros, como Junta Departamental, ahí tenemos no solamente que cuestionar hacia el gobierno departamental y cuestionarnos a nosotros mismos, sino también cuestionar a otras instituciones; que no todo pasa por la normativa, las leyes y el Ministerio del Interior, pasa también por aprender a vivir con otros, estar entre otros, aprender a estar juntos en las diferencias y escuchar e interpretar cuáles son los mensajes que nos dan los quince mil niños y adolescentes jóvenes -capaz que un poquito menos- que están manifestándose y que algo nos quieren decir. Era eso Sra. Presidenta. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:37’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, quiero leer los incisos 1 y 2.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, señor edil. Le quedan dos minutos y medio.

SR. EDIL JULIO FUNGI - “Libertad de uso y goce de los espacios públicos: todas las personas tienen derecho a expresarse y comportarse libremente en los espacios públicos, debiéndose respetar su libertad de acuerdo a lo consagrado por el Artículo 7 de la Constitución de la República. Este derecho se ejerce sobre la base del respeto a la libertad, la dignidad y los derechos reconocidos a las demás personas, debiéndose mantener el espacio público en condiciones adecuadas para la

convivencia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales siguientes. Deber de utilizar adecuadamente los espacios públicos: todas las personas tienen la obligación de utilizar correctamente los espacios públicos así como sus servicios e instalaciones de acuerdo con su naturaleza, destino y finalidad, respetando en todo momento el derecho del prójimo a su uso y disfrute”.

Dicho esto y todo lo que se ha manifestado en esta Junta, con distintas tonalidades podríamos decir, algunas enfocadas a la negación; otras, a que esta Junta no puede hacer mucho, donde yo digo que lo fácil es no hacer nada y aquí creo que tenemos la obligación del hacer, la obligación de conciliar. La sociedad cambia, la legislación a veces va muy por detrás de lo que son los cambios sociales. Si como ediles tenemos que reconocer que hay baches legislativos que no se armonizan con la convivencia, tenemos que ser nosotros los que podamos modificar esa legislación y adecuarla; pero en ningún momento puede un sector de la sociedad ser rehén de otro y violentar esa convivencia. Por eso es que decíamos en un principio que, armonizar el esfuerzo, tratar de unir a las instituciones, que a veces argumentan que no tienen los elementos legales como para proceder. Si nosotros encontramos que tenemos -y hacer la mea culpa- baches legislativos, tenemos que corregirlos, porque somos parte de la solución, no podemos ser parte del problema.

Es así entonces que, mantengo la propuesta de que esta Junta, tanto la Comisión de Recepción -que ya lo hizo- pueda reunirse para aunar esos criterios que no son de Junta, son de sociedad, a los efectos de conciliar esa convivencia. Por lo tanto, creo que a eso es a lo que tenemos que apuntar, no a enfrentar, no a lo que es la restricción ni lo que son medidas radicales; convivir, ese es el gran tema, conciliar el derecho de uno con el derecho del otro.

Por lo tanto, mantengo la postura de que la Junta debe ser el nexo entre las demás instituciones, todas las que se han nombrado acá, porque todos tenemos responsabilidad, somos parte de la sociedad; pero desde la Junta, creo que tenemos que ser el nexo para armonizar y que estas cosas no se den ni acá, ni en la plaza, ni en el parque, ni en las plazas de José Pedro Varela, ni otras localidades de nuestro departamento. Eso tenemos que cuidar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con vecinos de la Plaza Libertad y alrededores. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Ahora sí, vamos a dar lectura a cada una de las mociones que hay presentadas.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - En primera instancia, quería preguntarle, Sr. Edil Cesar, creo que entendí bien. ¿Lo suyo no era moción? Se adhería a las mociones que hablaban sobre el tema.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Así es.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Perfecto. Gracias.

DIALOGADO.

Le voy a dar lectura a las mociones. La primera moción que tenemos, es que el informe pase al Ejecutivo Comunal y a la Jefatura de Policía. Esa es la moción de Miguel Sanz.

DIALOGADO.

Señores ediles, voy a leer todas las mociones que tenemos, cómo se fueron dando y después ustedes me dicen.

La primera moción que tenemos es del Sr. Edil Miguel Sanz, que el informe pase al Ejecutivo Comunal y a la Jefatura de Policía.

La segunda moción que tenemos es del Sr. Edil Julio Fungi, de crear una comisión especial que se reúna con la Intendencia Departamental, la Jefatura de Policía, INAU y Juez de Paz, para fomentar una convivencia armónica, derecho a la recreación y al descanso.

Después, tenemos una moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto -que creo que se podría aunar, no sé si usted había dicho algo-, de que pasen todas las palabras vertidas en sala a las instituciones antes mencionadas y a la protectora de animales. Jefatura de Policía, INAU, Intendencia Departamental, y Juez de Paz.

Después, tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de invitar al Jefe de Policía a que concurra a la Junta Departamental, para hablar sobre este tema y otros asuntos. Aquí quería preguntarle si me puede explicar a qué se refiere con “otros asuntos”, Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo dije, asuntos referentes a la seguridad pública de nuestro departamento.

DIALOGADO.

En realidad, lo que dije -si no, hacemos un cuarto intermedio y lo podemos desgrabar- fue: invitar al Jefe de Policía -porque no podemos hacerle un llamado- a que venga a la Junta Departamental, para hablar sobre estos asuntos que denuncian los vecinos y le agrego hablar sobre seguridad pública en el resto del departamento. ¿Por qué agrego lo de seguridad pública? Porque se habló de que estas situaciones se están dando en todo el departamento, no es solamente acá, en la plaza de Minas.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Bien. La vuelvo a repetir. La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez sería: invitar al Jefe de Policía a que concurra a la Junta Departamental, para hablar sobre este tema y sobre la seguridad pública en el resto del departamento. ¿Es así, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exacto.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Después, tenemos la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, cualquier cosa me rectifica. La moción es que la Comisión de Recepción, en primera instancia, convoque al Intendente Departamental y a las direcciones que crea conveniente, para charlar sobre el tema que se trata. Las mociones serían esas.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a comenzar a votar las mociones.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo lo vamos a invitar a charlar?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a no opinar sobre las distintas mociones, vamos a pasar a votar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si la mía me la tiraron por el piso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, señor edil, se le pidió una aclaración porque no se había entendido simplemente. Hecha la aclaración, vamos a votar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero, ¿a charlar? Sáquele la palabra “charlar” y la votamos.

DIALOGADO.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No hay problema, a conversar, a intercambiar. Sra. Presidente, si no les gusta “charlar”, ponemos una palabra que convenza a todos. Póngale “dialogar”, no tengo ningún tipo de problema.

Como piden seriedad, creo que, si queremos entender, entendemos las cosas; si nos queremos hacer los boludos, nos hacemos los boludos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Ejecutivo Comunal y a Jefatura de Policía.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción siguiente es del Sr. Edil Julio Fungi: crear una comisión especial, aquí tendríamos que decir de cuántos miembros.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿De cuántos miembros, señor edil?

SR. EDIL JULIO FUNGI - ¿Y si la unificamos con la moción del Sr. Calvo y ya tenemos la solución?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No habría que crear nada.

SR. EDIL JULIO FUNGI - No hay que crear nada y ya está la comisión en conocimiento del tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entonces, usted retira su moción.

DIALOGADO.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Las funciones asignadas, que las tome la Comisión de Recepción, como decía el Sr. Calvo. Se mantiene la moción y, en vez de crear una comisión, que sea la Comisión de Recepción.

DIALOGADO.

Si no hay diálogo, no llegamos a soluciones acá.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Escuchen cómo quedaría la moción. A ver si es esto lo que usted quiere decir, señor edil.

DIALOGADO.

Sr. Edil Fungi, si a su moción lo que se le cambia es que, en lugar de crear una comisión especial, sea la Comisión de Recepción la que lo cumpla, usted le está dando un cometido a esa comisión, que es reunirse con el Ministerio del Interior, Poder Judicial, INAU e Intendencia. Es diferente de la moción del Edil Néstor Calvo. Por lo tanto, no se podrían unificar, porque para unificar la suya con la de Calvo, hay que retirarla, porque usted le está dando otro cometido -unificarla no, retirarla-. De lo contrario, usted le estaría dando ese cometido a la Comisión de Recepción; pero son cosas distintas, porque usted lo que pide es la creación de una comisión especial con determinado fin, diferente de la moción del Edil Calvo.

No sé qué hacemos, si usted mantiene su moción, la retira o la modifica.

SR. EDIL JULIO FUNGI - La mantengo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿De cuántos miembros, señor edil?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Cinco. Porque si no hay diálogo, no hay solución.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le damos lectura nuevamente a la moción y se pasa a votar.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Crear una comisión especial de cinco miembros, para que se reúna con la Intendencia Departamental, Jefatura de Policía, INAU y Juez de Paz, para fomentar una convivencia armónica, derecho a la recreación y al descanso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Julio Fungi, de crear una comisión especial de cinco miembros, para que se reúna con la Intendencia Departamental, Jefatura de Policía, INAU y Juez de Paz, para fomentar una convivencia armónica, derecho a la creación y al descanso.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Daniel Escudero, Adriana Peña, Julio Fungi.

Son 5 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, María Noel Pereira.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, entiendo la propuesta, nosotros hemos propuesto varias veces también -por parte del Frente Amplio- conformar algunas comisiones por cuestiones puntuales. En este caso y teniendo en cuenta, además, las palabras, que si escuchamos todo, en realidad teníamos que haber escuchado a una profesional como es Yliana, justamente en políticas interinstitucionales, ya existen organismos y demás que deberían funcionar. El hecho de generar nosotros -desde esta Junta Departamental- una comisión, no hace más que desgastarnos en asuntos que no vamos a poder resolver. ¿Quiénes resuelven este tipo de asuntos? Son otros organismos y, nosotros, lo máximo que podemos llegar a hacer es exhortarles, a través de las decisiones, a que se puedan reunir. Por eso voté negativo.

Creo que hay necesidad de que esto se solucione, sí, pero hay algo que nos va quedando grabado: cada vez que nosotros no queremos que algo salga bien, generalmente, proponemos comisiones. Después, pasa el tiempo y las comisiones, no por falta de voluntad por parte de los ediles, sino porque es muy complicado poder hacer comisiones, llevar reuniones adelante y que salga algo medianamente positivo en el corto plazo, que es lo que necesita esta gente, porque no vamos a esperar veinte meses más para que esto se solucione.

Me parece que lo que sí debería hacerse es -que se votó en el periodo pasado, si no, que lo busque después la Secretaría- que esta Junta Departamental debe participar en los diferentes ámbitos interinstitucionales; ya fueron hechas las comunicaciones y, además, tenemos asignada la participación para diferentes ediles de todas las bancadas. Quiere decir que, en vez de nosotros pedir que se junten de nuevo con otra comisión, lo que tenemos que hacer es participar y exigirles a otros organismos, como el Ministerio de Desarrollo Social, que se ponga las pilas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, puedo estar más o menos de acuerdo -quizás- en el tema de la formación de una comisión, pero nunca voy a votar en contra de una propuesta de un

edil que lo que está buscando de fondo, con matices, es que realmente haya una solución en el tema. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 23:56’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Simplemente, agregar que el edil proponente hizo una fundamentación, un relato de distintas normativas que, se valora el esfuerzo y la dedicación, pero que esa misma normativa, ilustra quiénes son las instituciones que tienen que liderar el proceso de la seguridad pública y quiénes tenemos que contribuir a una mejor solución. Por esa razón, creo que esta Junta Departamental ha hecho lo que tenía que hacer, que es poner este tema en la opinión pública, que la opinión pública lo conozca, que lo debatamos y que participemos de la inquietud de los vecinos a las autoridades a las cuales, principalmente, les corresponde liderar este proceso, que es el Ministerio del Interior y la Intendencia Departamental. Quedar a la espera, con la expectativa de que sean ellos quienes convoquen a la Junta Departamental para participar del diálogo interinstitucional. Por esa razón, considero que ha sido suficiente lo que ha resuelto la Junta Departamental, en materia de comunicar la inquietud de los vecinos y promover instancias de diálogo, lideradas por las instituciones a las cuales les corresponde por ley y por especialización, el trabajo de la seguridad pública. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sin duda que las intenciones a veces contrastan un poquito con las realidades a las que llegamos. Cuando propusimos comisión o ser -de parte de esta Junta- el nexa, como la voz de la gente, la voz del pueblo -si se quiere- o esa caja de resonancia, en esas instituciones, es porque sin duda que hay algo que no está funcionando bien y, si nosotros hacemos de nexa, nuestra función no es solucionar nada ni tomar competencias que no nos correspondan, porque muy bien establecidas están en toda la normativa legal, tanto nacional como departamental; pero sí el diálogo, sí apuntar al diálogo, a la unidad entre las instituciones, armonizando ese esfuerzo, teniendo esta Junta ese rol de armonizador y después retirarse, porque se cumplió el cometido.

No quisiera pensar lo que, de pronto, surge de algún vecino cuando lea las noticias mañana de lo que pasó en esta Junta, que esta Junta le estaba dando la espalda a los vecinos y a su reclamo. No quiero pensar eso, pero parte de lo que ha pasado ahora, se puede leer como ese mensaje que no queremos que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 23:59’.

Es así entonces que, sin duda que va a haber diálogo, sin duda que la exposición pública -desde el mismo momento en que vinieron a la Comisión de Recepción y que se replicó en los medios de prensa- ya está generando elementos entre las instituciones, que apuntan a corregir. Pero creo que el rol de esta Junta -insisto- es fundamental, generando en la sociedad una visión de que la Junta sirve -porque sirve- para poder, no solo controlar a la Intendencia -que es parte de sus funciones-, sino como nexa entre todas las instituciones, entre toda la sociedad. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos más mociones.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Ahora tenemos la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que pasen las palabras vertidas sobre este tema a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía, al INAU, a la Juez de Paz y a la protectora de animales. ¿Es así, señor edil?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Así es.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Del Puerto, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen a la Intendencia Departamental, a la Jefatura de Policía, al INAU, a la Juez de Paz y a la protectora de animales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de invitar al Jefe de Policía a que concurra a la Junta Departamental para dialogar sobre este tema y sobre seguridad pública en el resto del departamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Spoturno, Yliana Zeballos, María Noel Pereira.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Daniel Escudero, Adriana Peña.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que la Comisión de Recepción, en primera instancia, convoque al Intendente Departamental y a las direcciones que crea conveniente para dialogar sobre el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:05’.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME
SUGIRIENDO REALIZAR RECONOCIMIENTO POR
REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 15 de febrero de 2023. La Comisión de Educación y Cultura sugiere al Plenario, realizar un reconocimiento al Ballet Folklórico “Tierra y Cielo”, a su Director Prof. Fernando Varela y al comunicador Jorge “Fana” De León, quienes representaron a nuestro departamento y a nuestro país, en la 3ra. Edición del Festival Internacional de Danza “Temporeros sin Fronteras”, en la ciudad de Putaendo, en Chile en el mes de enero próximo pasado. Fdo.: Alda

Pérez, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que sugiere realizar un reconocimiento al Ballet Folklórico “Tierra y Cielo” y a su Director, Prof. Fernando Varela y al comunicador Jorge “Fana” De León.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 019/2023.

RESOLUCIÓN N° 019/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 15 de febrero de 2023 del cte., referente a realización de reconocimiento al Ballet Folklórico “Tierra y Cielo”, a su Director Prof. Fernando Varela y al comunicador Jorge “Fana” De León.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

-Reconocer al Ballet Folklórico “Tierra y Cielo”, a su Director Prof. Fernando Varela y al comunicador Jorge “Fana” De León, por representar a nuestro departamento y a nuestro país, en la 3era Edición del Festival Internacional de Danza “Temporeros sin Fronteras”, en la ciudad de Putaendo, en Chile en el mes de enero próximo pasado.

***** ** *

BANCADA FEMENINA: INFORME COMUNICANDO

DESIGNACIÓN DE SU COORDINADORA

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Bancada Femenina, el que expresa: “Minas, 15 de febrero de 2023. La Bancada Femenina, reunida en el día de la fecha, comunica al Plenario que la Coordinadora de la misma es la Sra. Edil Yliana Zeballos. Fdo.: María Noel Pereira, Yliana Zeballos, Alicia Malo, Carina Soria, Yenny Saldías, María del Pilar Rodríguez, Ana Laura Nis, Llamel Salsamendi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Voy a ser breve.

En primer lugar, quiero agradecer a usted, Sra. Presidenta, por la pronta convocatoria que realizara a la Bancada Femenina el pasado miércoles 15 de febrero; agradecerle especialmente su compromiso y su participación en la misma, porque es muy importante para promover el trabajo en conjunto. Quiero agradecer también la presencia de todas las edilas representantes de todos los partidos políticos que integran esta Junta Departamental.

Celebrar también la diversidad de miradas, de perspectivas. Seguramente eso va a enriquecer mucho nuestro trabajo, ya que lo que nos une a todas es el ser mujeres, el deseo de mejorar la calidad de vida de las mujeres del departamento y cumplir con nuestro rol de representantes de las mujeres del departamento, no solo de Minas, sino traer la voz de los grupos de mujeres y de las mujeres de las localidades más alejadas del departamento y así también de la ruralidad.

Agradecer también a las compañeras que me propusieron y me votaron, por la confianza para asumir como coordinadora de la bancada. Para mí es un honor y es un gran desafío, que tomo con la responsabilidad y el compromiso que merece.

Los temas que estuvimos tratando, quizás no se detallaron en el informe, pero además de la designación de una coordinadora -que es importante liderar estos procesos-, tener un encuadre de trabajo. Esta bancada va a sesionar una vez por mes, el miércoles siguiente a la primera sesión de la Junta a las 19:15' y pensamos hacerlo en modalidad híbrida -porque hay compañeras que están en Solís de Matajojo, en José Pedro Varela-, presencial-virtual, para aquellas compañeras que también lo requieran, que estando en Minas, muchas veces las mujeres por tareas de cuidado y otras tareas que tenemos a cargo, que también nos trascienden, puedan participar.

Después, el intercambio que hicimos estuvo muy bueno, porque también estuvimos discutiendo sobre qué es una bancada...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, señores ediles. Está hablando la coordinadora de la Bandada Femenina. Respeto, por favor.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Puedo tomar eso como violencia política, compañero. Entonces, me parece importante que estuvimos intercambiando sobre esto de Bancada Femenina y estuvimos hablando también de los feminismos, cómo entendemos el movimiento feminista. Algunas compañeras decían: “somos humanistas, no somos feministas”; y creo que todos somos humanistas cuando estamos en una labor que queremos mejorar la calidad de vida de otras personas y de nuestra sociedad. Salieron muchos temas de discusión, creo que la agenda va a estar bastante cargada; tema salud, educación, cultura, trabajo, el tema de la violencia de género, la movilidad y el transporte, la accesibilidad. También hablamos de la situación de las mujeres en situación de discapacidad, de las mujeres rurales. La idea es como tener un conocimiento amplio del departamento, pensando en eso; y acordamos -ya que estamos cerca del 8M, 8 de marzo-, hacer una declaración para compartir en la sesión, que se comparta por ese motivo en esta Junta Departamental. Quizás también podamos conversar estas propuestas que se han hecho, porque sé que se están organizando bastantes actividades para ese día; pero también queremos destacar que es el mes de las mujeres, marzo, puede haber otras actividades otro día que no sea el 8 de marzo. También esto de poder motivarnos a nosotras mismas a la reflexión y convocar a todas las compañeras -a las suplentes de los ediles presentes también- a que puedan participar, porque es una instancia muy fructífera y -como decía hoy-, en la diversidad de miradas y de perspectivas, es donde vamos a poder contemplar la situación de todas las mujeres del departamento. Así que, los mejores augurios para mis compañeras y el mayor entusiasmo e iniciativa para seguir adelante con esta bancada. Muchas gracias Sra. Presidenta.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 0:12'.

**** **

*